

# panorama

inforegio

41

Primavera 2012

## Orientación a los resultados

Ajuste de la política de cohesión

es

## EDITORIAL

Johannes Hahn

3

### CARACTERÍSTICA ESPECIAL – POLÍTICA DE COHESIÓN FUTURA

Un enfoque más centrado en los resultados  
Marco de rendimiento – significado  
Pruebas del nuevo enfoque – resultados en la práctica

4-11

12

### INDICADORES BÁSICOS: CONTRIBUYEN A REFLEJAR EL PROGRESO EN NUESTRAS REGIONES

13-15

### INNOVACIÓN EN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

16-17

### PRESIDENCIA DANESA DE LA UE: EU2012.DK

18-23

### SIMPLIFICACIÓN – SIMPLIFICACIÓN DE LA FUTURA POLÍTICA DE COHESIÓN

24-25

### ENTREVISTAS

Constanze Angela Krehl & Lambert van Nistelrooij,  
Miembros del Parlamento Europeo

26-29

### PROYECTOS

Ejemplos de proyectos en Estonia, los Países Bajos, Polonia y España

30-31

### LOS PREMIOS REGIOSTARS

32

### EL FEDER RESPALDA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA – PERO QUEDA MUCHO POR HACER

33

### DOTACIÓN DE «FINANCIACIÓN, FLEXIBILIDAD Y OBJETIVOS» A REGIONES ESPECÍFICAS DE LA UE

34-35

### MAPAS

Muertes en accidentes de tráfico por millón de habitantes, 2010  
Posible aumento de la accesibilidad de las carreteras: hipótesis de alta velocidad en relación con la situación actual

36

### FECHAS DE LA AGENDA

Fotografías (páginas):

Portada: © Fotolia

Páginas 2, 4-8, 12-13, 15, 17, 20-21, 23, 32-33: © Shutterstock

Páginas 3, 30-31: © Comisión Europea

Página 9: © Baláz Pichler/Shutterstock

Página 10: © Regione Marche/Shutterstock

Página 11: © Erik Schuss/Shutterstock

Página 14: © Dayglow editions/Shutterstock

Página 16: © Stefan Emanoil Ilcus/Shutterstock

Página 21: © Fotolia

Página 24: © Jehnichen

Página 25: © Parlamento Europeo/Shutterstock

Página 27: © Paul Tolenaar

Página 28: © Ministry of Economy, Poland

Página 29: © Patronal CECOT

Esta revista se imprime en inglés, francés y alemán en papel reciclado.

Esta revista está disponible en 21 idiomas en: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/information/panorama/index\\_es.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/information/panorama/index_es.cfm)

Las opiniones expresadas en esta publicación corresponden a sus autores y no reflejan necesariamente el parecer de la Comisión Europea.



Uno de los objetivos clave del nuevo enfoque para la política de cohesión, que presentamos en octubre de 2011, es hacer que esta sea más inteligente y esté mejor definida. De este modo, la política de cohesión puede convertirse en la principal estrategia de inversión de la Unión Europea para el período posterior a 2013 y en la herramienta central para lograr la creación de empleo y el crecimiento, los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Es importante que hagamos llegar este modo de pensar más inteligente a los demás ámbitos políticos estrechamente relacionados. La Comisión presentó, el pasado 14 de marzo, los elementos del Marco Estratégico Común (MEC) para 2014-2020, un marco que integra la aplicación de la política de cohesión con estrategias para las políticas pesqueras y marítimas, y de desarrollo rural.

En la actualidad dichos ámbitos políticos se rigen por distintas directrices estratégicas y el MEC, que ha sido creado conjuntamente por los departamentos de la Comisión responsables de estos sectores, contribuirá a garantizar que las nuevas prioridades de inversión y las acciones clave reciban el máximo respaldo no solo de los Fondos Estructurales y de Cohesión, sino también cuando sea posible del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

#### **Pilotaje de los indicadores de resultados**

Las características clave de la futura política de cohesión están mucho más centradas en la concentración temática y en el logro de los resultados. Con objeto de analizar el modo en que estos cambios políticos funcionarán en la práctica, la Comisión en colaboración con 12 autoridades de gestión de ocho Estados miembros puso en marcha una serie de programas piloto.

Gracias a esta acción de investigación, hemos podido observar que nuestro enfoque es, sin duda alguna, factible, pero solo cuando se produzca un cambio significativo en las prácticas de quienes diseñan los programas.

A fin de lograr la concentración temática deseada, debe producirse un amplio proceso de deliberación y elección de políticas. Esto enfatiza la importancia de iniciar un debate político en torno a las elecciones que deben impulsar el diseño del programa.

En este número de *Panorama* hablamos con algunas de las personas implicadas en los programas piloto para saber lo que piensan.

Hemos realizado grandes avances en nuestros debates con el Parlamento Europeo sobre las propuestas de la Comisión para la política de cohesión 2014-2020. En este número, los principales integrantes de la Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo, Constanze Angela Krehl y Lambert van Nistelrooij, comparten con nosotros su valoración del nuevo enfoque para el período posterior a 2013.

También deseo llamar su atención sobre nuestra guía ampliada para los objetivos de simplificación de la nueva política de cohesión, donde encontrarán útiles consejos para poner en práctica la simplificación.

**Johannes Hahn**

*Miembros de la Comisión Europea a cargo de la Política Regional*

# POLÍTICA DE COHESIÓN FUTURA – UN ENFOQUE MÁS CENTRADO EN LOS RESULTADOS

Las propuestas de la Comisión Europea para el futuro de la política de cohesión tienen un enfoque mucho más centrado en los resultados del que han tenido en el pasado. En tiempos de crisis económica es más importante que nunca que los recursos disponibles se gasten de forma que proporcionen el máximo rendimiento a los ciudadanos de la UE.

Existe una sensibilización creciente entre los responsables políticos de que un enfoque al gasto correcto del dinero público no es suficiente. El dinero puede gastarse correctamente pero con resultados limitados. Ahora, el reto es gastar de forma correcta y ofrecer resultados.

*El impacto es el cambio que puede atribuirse verosímelmente a una intervención. «Efecto de una intervención» o «contribución de una intervención» son expresiones alternativas de esta idea.*

## El punto de partida de un programa: el esquema lógico de la Intervención

El punto de partida del diseño de cualquier intervención pública consiste en identificar el problema que se va a abordar. Debido a que siempre habrá innumerables necesidades, la decisión de cuál debe afrontarse es el resultado de un proceso que incluye una decisión política. También forma parte de este proceso la definición de la dirección del cambio deseado y, a veces, la situación deseada a la que se debe llegar (un objetivo).

## Resultados, indicadores de resultados y de realización

El *resultado* deseado es aquello que se pretende cambiar con la contribución de las intervenciones financiadas.

Una vez seleccionado un resultado deseado, debe identificarse un indicador que medirá su progreso. La selección de indicadores de resultados claros facilita la comprensión del problema y las necesidades de las políticas, y permite juzgar posteriormente si los objetivos se han cumplido. En este contexto resulta útil establecer objetivos para los indicadores de resultados.

Cuando se han identificado las necesidades y un resultado deseado, un responsable político debe decidir los factores que serán el objeto de la política pública. Estos factores constituirán las acciones financiadas por los programas que llevarán a las *realizaciones*, que, a su vez, son el producto directo de los programas y están diseñadas para contribuir a los resultados finales.



Puede resultar útil ilustrar gráficamente una intervención mediante un *marco lógico*:



## Supervisión

Supervisar significa observar. *Supervisar resultados* significa observar si los productos deseados se han entregado y si la ejecución está en el buen camino.

Los programas de la política de cohesión se aplican en el contexto de la gobernanza multinivel. Los actores de este sistema (las agencias de ejecución y autoridades de gestión nacionales y de la UE) se diferencian en sus necesidades de información. Una tarea a nivel europeo consiste en agregar la información entre todos los programas para que se puedan rendir cuentas ante el Consejo, el Parlamento, el Tribunal de Cuentas y los ciudadanos de la UE acerca de en qué se gastan los recursos de la política de cohesión. Estos indicadores están relacionados con las actividades respaldadas con mayor frecuencia por los Fondos Estructurales y de Cohesión.

La supervisión también observa los cambios en los indicadores de resultados. El seguimiento de los valores de los indicadores de resultados permite determinar si estos avanzan o no en la dirección deseada. En caso negativo, esto puede requerir que se reflexione sobre la idoneidad y eficacia de las intervenciones y la idoneidad de los indicadores de resultados elegidos.

Los valores de los indicadores de resultados para los valores de referencia, es decir, el valor del indicador antes de la intervención y en momentos posteriores, se puede obtener en algunos casos de las estadísticas nacionales o regionales. En otros casos puede ser necesario efectuar encuestas o usar datos administrativos, como registros de empresas o datos de quienes reciben la prestación de desempleo.

## Evaluación

Los cambios en los indicadores de resultados se deben a las acciones cofinanciadas por la intervención pública, por ejemplo por los Fondos de Cohesión, así como *otros factores*. La diferencia entre la situación anterior y posterior a la intervención pública no es igual al efecto de la intervención pública:

$$\begin{array}{c}
 \text{CAMBIO EN UN INDICADOR} \\
 \text{DE RESULTADO} \\
 = \\
 \text{CONTRIBUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN} \\
 + \\
 \text{CONTRIBUCIÓN DE OTROS FACTORES}
 \end{array}$$

## Evaluación del impacto – captura de efectos

Desentrañar los efectos de la intervención de la contribución de otros factores y comprender el funcionamiento de un programa es una tarea de la evaluación del impacto. Es necesario responder a dos preguntas:

- ¿Tuvo algún efecto la intervención? En caso afirmativo, ¿ese efecto fue grande? ¿Fue positivo o negativo? ¿Funciona? ¿Existe un vínculo causal? Estas son las preguntas que las *evaluaciones de impacto contrafactuales* intentan responder.
- ¿Por qué produjo una intervención ciertos efectos deseados (y no deseados)? Responder a la pregunta «¿por qué y cómo funciona?» es el objetivo de las *evaluaciones de impacto basadas en una teoría*.

Las preguntas no deben responderse de manera aislada. Cada evaluación que pregunte si «funciona» debe asumir los elementos básicos de una teoría de cambio (¿cómo y por qué?) para determinar qué cambios deben observarse y atribuirse a una causa. Igualmente, cada evaluación que pregunte «¿por qué funciona?» asumirá, quizás implícitamente una situación contrafactual. Lo idóneo sería que los *enfoques contrafactual y basado en una teoría se complementaran entre sí*.

## Evaluación de la ejecución – la faceta de gestión

Las evaluaciones de la *ejecución* analizan el modo de aplicar y gestionar un programa. Las preguntas típicas son si los futuros beneficiarios son siempre conscientes del programa y tienen acceso a él, si el procedimiento de presentación de solicitudes es lo más sencillo posible, si existe un criterio de selección de proyectos claro y relevante, si hay un sistema de gestión de datos documentado y si los resultados del programa se comunican eficazmente. En el pasado, muchas evaluaciones de la política de cohesión, si no la mayoría, eran de este tipo.

## ¿EXISTE UNA EVALUACIÓN IDÓNEA QUE GARANTICE RESPUESTAS VÁLIDAS?

Todas las evaluaciones deben:

- adaptarse a la pregunta específica que debe responderse, al asunto del programa y a su contexto;
- siempre que sea posible, responder a las preguntas de evaluación desde diferentes puntos de vista y mediante métodos distintos. Este es el *principio de triangulación*; y
- tener en cuenta los costes de evaluación en vista de la posible ganancia de conocimiento. Al tomar decisiones sobre una evaluación, deben tenerse en cuenta los conocimientos ya adquiridos.

En resumen: la elección y combinación de métodos debe decidirse caso por caso. Se cuenta con una amplia variedad de métodos disponibles y no existe un método «mejor» para todas las circunstancias.

## ¿Qué es lo novedoso?

La experiencia en la evaluación de los programas de política de cohesión anteriores y actuales pone de manifiesto el desafío que supone el hecho de determinar si los programas han tenido éxito cuando no expresan claramente lo que desean cambiar. Muchos programas definen claramente en qué se debe gastar el dinero, pero no qué debe cambiar en consecuencia. Los indicadores de programas suelen ser muy numerosos y no reflejan el cambio deseado. Muchos programas reparten demasiado los recursos, ya sea geográficamente o temáticamente, lo que reduce la oportunidad de obtener resultados medibles. Por estos motivos, un punto de partida esencial para el nuevo enfoque de los resultados es la articulación clara de objetivos y su expresión en un pequeño número de indicadores con los datos de referencia disponibles y un plan para recopilar datos sobre el progreso realizado y evaluar el impacto.

Otro cambio significativo consiste en que la evaluación pasará a centrarse más en los *efectos* de la política de cohesión. Hasta la fecha, las evaluaciones tendían a concentrarse en los problemas de ejecución en lugar de captar los efectos de las intervenciones.

## Pilotaje de los indicadores de resultados

Con objeto de analizar el modo en que el nuevo enfoque puede actuar sobre los resultados en la práctica, 12 autoridades de gestión de ocho Estados miembros de la UE, respaldadas por la Comisión, probaron el nuevo enfoque en sus programas actuales. Entre otros aspectos, se aprendió lo siguiente:

- el nuevo enfoque es *factible* pero solo cuando se produzca un cambio significativo en las prácticas de quienes diseñan los programas;
  - ninguna de las regiones piloto utiliza actualmente los indicadores de resultados en la manera propuesta por la Comisión de la UE. Los objetivos de las prioridades examinadas se expresaron en términos muy generales y, en la mayoría de los casos, los *indicadores actuales no registraron los efectos deseados* de los programas;
  - el enfoque de los resultados debe formar parte del desarrollo del programa; no puede añadirse posteriormente;
  - el cambio principal que es necesario adoptar es la *concentración*. Muchas de las prioridades examinadas fueron, de hecho, una amalgama de prioridades secundarias más o menos relacionadas, que no podrían expresarse en solo uno o dos indicadores de resultados;
  - la concentración tiene que ser el resultado de un proceso de *deliberación y selección de políticas*. Esto enfatiza la importancia del debate político en las selecciones que deben impulsar el diseño del programa y de que se inicie ese proceso de forma urgente;
  - si existe concentración, habrá *menos indicadores*. Algunas regiones piloto tenían muchos indicadores, pero ninguno recogía las motivaciones de la acción política;
- sea cual sea el indicador de resultados seleccionado, *los valores de referencia y los objetivos son esenciales*, y estos pueden ser *cuantitativos o cualitativos*;
  - en ciertos casos (por ejemplo, las medidas de apoyo a grandes empresas), podrían aplicarse *evaluaciones de impacto contrafactuales* que compararan el rendimiento de las empresas respaldadas con el de empresas similares no respaldadas. En otros, las *evaluaciones de impacto basadas en una teoría* serían más adecuadas, ya que emplean estudios de casos, entrevistas y grupos de enfoque. En el transporte, los *datos anteriores y posteriores* sobre cantidad y tipo de tráfico podrían captar el impacto;
  - por último, es importante recordar que los *indicadores no nos ofrecen toda la información*. La evolución del indicador de resultados debería suscitar un debate, puesto que no pone el punto final a la reflexión sobre el rendimiento de la política.

Las entrevistas con algunas de las regiones piloto se incluyen en esta edición de *Panorama* en las páginas 9 a 11.

### MÁS INFORMACIÓN

Documentos de orientación:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/information/evaluations/guidance\\_en.cfm#2](http://ec.europa.eu/regional_policy/information/evaluations/guidance_en.cfm#2)



# MARCO DE RENDIMIENTO – SIGNIFICADO

**El reglamento propuesto (1) para el período 2014-2020 sugiere un «marco de rendimiento» como parte de la orientación a resultados reforzada de la política de cohesión. La idea subyacente es acordar algunos hitos clave para cada programa que serán supervisados estrechamente por los Estados miembros y la Comisión Europea, cuyo logro puede desembocar en consecuencias, tanto positivas como negativas. Los hitos se establecerán para 2016, 2018 y 2022, y pueden incluir pasos de implementación como, por ejemplo, la publicación de licitaciones o de indicadores financieros o de resultados.**

Con arreglo a las propuestas de la Comisión, los Estados miembros y la Comisión supervisarán el progreso para el logro de los hitos en los informes anuales del programa. En el caso de que el progreso sea lento, la Comisión puede hacer recomendaciones.

La Comisión y los Estados miembros acometerán una primera revisión formal en 2017, para identificar cualquier parte de los programas que se haya retrasado. Esto puede suscitar de nuevo recomendaciones de la Comisión. A continuación, los Estados miembros deben reaccionar para acelerar la aplicación o reprogramar los fondos.

Después de la revisión de 2019, la Comisión asignará la reserva de rendimiento, que consiste en el 5 % (por cada Estado miembro, categoría de región y fondo) no asignado a programas al comienzo del período de programación. Los Estados miembros propondrán a la Comisión las prioridades adecuadas a las que se debe asignar la reserva. Esta solo puede asignarse a prioridades que hayan alcanzado sus hitos.

La Comisión también tendrá la posibilidad de suspender una parte de una prioridad, o toda ella, cuando existan pruebas, según la revisión de rendimiento de 2019, de que una prioridad no ha alcanzado los hitos. La suspensión del pago es una medida que no se aplicará de forma automática simplemente porque no se hayan alcanzado los hitos. La Comisión suspenderá los pagos solo en los casos donde el Estado miembro no haya tomado medidas correctivas a su debido tiempo.

Un último elemento son las correcciones financieras. Solo pueden aplicarse al cierre del programa en casos graves en los que no se llegue a un rendimiento mínimo. La determinación de un incumplimiento grave tendrá en cuenta si el fracaso a la hora de lograr los objetivos se debió a circunstancias inevitables o a factores externos imprevisibles y significativos, y si el Estado miembro aplicó o no acciones correctivas. Los detalles sobre esto se establecerán en un acto de ejecución de la Comisión.

(1) Reglamento sobre las disposiciones comunes (RDC), artículos 18-20.



# PRUEBAS DEL NUEVO ENFOQUE – RESULTADOS EN LA PRÁCTICA

La orientación más centrada en los resultados que caracteriza a la política de cohesión para 2014-2020 requerirá algunos cambios estratégicos a nivel operativo. Se acordarán y supervisarán los indicadores de resultados de cada programa. Para comprobar el nuevo enfoque en la práctica, la Comisión Europea invitó a un número representativo de regiones a participar en un programa piloto. *Panorama* habló con algunos de los participantes sobre los retos prácticos que implica este nuevo enfoque orientado a los resultados.

## BALÁZS PICHLER, AGENCIA DE DESARROLLO NACIONAL, HUNGRÍA

El mayor reto para Hungría desde mi punto de vista consiste en concentrar claramente nuestros recursos, nuestros fondos, en un número limitado de temas en los que deseamos lograr cambios y, en última instancia, resultados.

Esto implica definitivamente un cambio notable respecto a la política de cohesión actual «centrada en la absorción», en la que el énfasis recae en usar todos los fondos disponibles. Una consecuencia de esto es el hecho de que, en el período de programación actual, los fondos se gastan en varias intervenciones y, a veces, los resultados de la política de cohesión son difíciles de medir.

Al centrar nuestros fondos en un número limitado de cambios que deseamos lograr, se generarán numerosos retos. En primer lugar, los cambios y resultados que esperamos de la política de cohesión deben basarse en un acuerdo amplio de los participantes, ya que en el futuro la política de cohesión no satisfará algunas necesidades de desarrollo, lo que a su vez puede generar insatisfacción.

En segundo lugar, para lograr este acuerdo amplio, la preparación de los programas del período siguiente tiene que comenzar con suficiente antelación.

Probablemente el reto más grande para nosotros sea encontrar el equilibrio correcto entre los retos ambiciosos y los realistas.

### Implicación de los participantes

El nuevo enfoque orientado a los resultados requiere claramente una mayor implicación de los participantes. Para iniciar este proceso planeamos continuar el proyecto piloto con la implicación de la Comisión Europea. Prevemos organizar una prueba piloto de un día para cada autoridad de gestión en Hungría.

El mayor reto del nuevo enfoque, aparte de encontrar los cambios adecuados y los resultados que deseamos lograr, es la forma de medir cómo contribuye a ellos la política de cohesión.

### Indicadores de resultado fiables

Un primer paso será seleccionar indicadores de resultado fiables y estables que sean suficientemente próximos a nuestras intervenciones y puedan medir el cambio que deseamos lograr.

Sin embargo, siempre habrá factores externos que influyan en los valores de nuestros indicadores de resultado. Por consiguiente, debemos planear por adelantado el modo de desvincular los efectos de estos factores externos de los efectos generales e identificar claramente lo que aporta la política de cohesión. Esto requerirá una planificación temprana y una cooperación estrecha entre la programación, supervisión y evaluación.





### MAURO TERZONI, CONSEJO REGIONAL DE MARCAS (MARCHE), ANCONA, ITALIA

En mi opinión, este nuevo enfoque no supone un cambio drástico, sino un ajuste inteligente de la política de cohesión. De hecho, hemos utilizado indicadores, objetivos, resultados, impactos, evaluaciones, etc. durante casi 30 años. Ahora estamos en una nueva etapa, en la que los resultados importan y podemos aprovechar lo que hemos intentado y probado en el pasado.

Lo considero más bien un cambio de «mentalidad». Tenemos que empezar a pensar primero qué deseamos cambiar y cómo en nuestra región, o qué es posible hacer, en vez de centrarnos solo en los mecanismos y procedimientos. Esto es lo que supone el mayor reto.

#### Implicación de los participantes en el programa

Desde el comienzo mismo de la política de cohesión, nuestra región se ha beneficiado de contar con un sólido compromiso de los participantes socioeconómicos. Las ciudades, condados, actores socioeconómicos y diversos participantes están implicados en las diferentes fases del período de programación; no solo las autoridades de gestión sino todos los servicios regionales participan en la aplicación del programa.

El nuevo reto es la necesidad de una política mejor enfocada, tal como indican las prioridades temáticas y el establecimiento de objetivos. Un marco de resultados tan claro implica, desde mi punto de vista, un mayor grado de implicación de los participantes y el establecimiento de objetivos claros requiere una definición nítida de la estrategia. En este proceso, todos los participantes pueden entender más fácilmente qué área de su «participación» se verá afectada y cómo. El establecimiento de objetivos define aún más descriptivamente la «magnitud» de los resultados que se desea lograr.

Un programa orientado a los resultados requerirá una participación sólida porque ahora medirá no solo la eficiencia de la administración, sino también la capacidad de nuestra *región de las Marcas (Marche)* en conjunto.

Uno de nuestros enfoques consistirá en explicar de forma transparente los resultados obtenidos en el pasado. Hemos diseñado un plan de evaluación que se emprenderá al comienzo de los programas. Esto permitirá a los socios y participantes comprender lo que hemos hecho en el pasado, lo que es posible hacer, qué dificultades encontramos;

así tendrán conocimientos valiosos de las experiencias anteriores para calibrar sugerencias y recomendaciones futuras.

La actividad futura también debe planearse con tiempo suficiente. Esto no solo debe ser coherente con la condicionalidad «*ex ante*», sino también dar tiempo a los participantes y socios para que ayuden a construir la estrategia.

#### Los mayores retos

A nivel administrativo, el futuro se centrará menos en el proceso (como en el pasado) y más en los resultados; menos en el gasto y más en cómo se gasta. En el futuro, los esfuerzos de las autoridades de gestión se dirigirán menos a los controles y la auditoría y más a la calidad y cantidad de los efectos de los programas.

Para tener una evaluación correcta de los resultados de los programas, será necesario contar con unos sistemas de supervisión y evaluación capaces de captar el valor añadido de la intervención financiada. Esto requerirá estadísticas mejoradas (indicadores contextuales) que permitan establecer los valores de referencia y los objetivos para medir el «cambio».

La medición de las políticas también implica rendición de cuentas y hace que las políticas sean comparables. Esto puede convertir el marco de un programa orientado a resultados en un proceso aún más delicado y sensible.





## CHRISTIAN LINDELL, REGIÓN DE SKÅNE, SUECIA

Desde nuestro punto de vista, un claro reto de la región de Skåne, Suecia, consiste en definir realmente los objetivos de las áreas de intervención, en especial cuando no somos capaces de medir los efectos directos en el número de empresas o en el empleo.

También debe apreciarse que no todos los efectos importantes se miden mejor necesariamente con indicadores. La evaluación continuada y los estudios de casos suelen ser mejores instrumentos.

En el pasado probablemente hemos confiado demasiado en la medición de los efectos globales en la macroeconomía. Necesitamos comprender que no necesariamente crearemos nuevos empleos y empresas. Lo que estamos haciendo actualmente es crear estructuras y redes que promuevan el crecimiento. Comprender esto facilita centrarse en los factores clave, es decir en medir el número de nodos en las redes y utilizar encuestas para pedir a los participantes que estimen la utilidad de los vínculos.

### Implicación de los participantes

Creo que una nueva política de indicadores se acogerá con entusiasmo y alivio entre los propietarios de proyectos y también entre nosotros que, en la práctica, tenemos que manejar el sistema actual de indicadores. No tendremos que seguir intentando medir cosas que la mayoría de las personas considera difíciles, por no decir imposibles, de medir.

Sin embargo, todavía debemos encontrar maneras de responder a preguntas legítimas de nuestros políticos sobre el impacto de las acciones que hemos realizado. Tenemos que ofrecer a nuestros políticos fuentes de información que no sean los indicadores para responder a sus preguntas sobre el impacto del programa. En nuestra región hemos utilizado extensamente la evaluación continuada como instrumento para proporcionar esa información.

### Nuevos retos

Si deseamos cambiar la estructura de indicadores, necesitaremos un fuerte sentido político de propiedad y un reconocimiento de que ciertos problemas no se pueden medir simplemente con indicadores, sino que deben manejarse con otras herramientas, como los estudios de casos y la evaluación continuada.

También es necesario que los autores del programa y los patrocinadores de los proyectos se esmeren en hacer creíble que los esfuerzos llevarán en definitiva a un aumento del crecimiento y el empleo, incluso si los efectos de las contribuciones individuales resultan difíciles de medir.

Muchos de los proyectos van dirigidos a generar redes y crear nuevas estructuras de colaboración, y aunque no se puedan medir directamente los efectos en nuevas empresas y empleos, tenemos que realizar un análisis con el que podamos demostrar que es probable lograr estos efectos beneficiosos. También tenemos que obtener el reconocimiento de que los programas del Norte de Europa son relativamente pequeños respecto al PIB y de que apenas podremos medir los efectos a nivel macroeconómico.

También debemos tener en cuenta que las condiciones difieren ampliamente entre las regiones y que esto debería guiar la selección de retos e indicadores. Debido a que en el mundo se producen situaciones que no siempre pueden predecirse, creo que las regiones estarían más interesadas en desarrollar programas con un enfoque más sólido si tuvieran más flexibilidad y si fuera más fácil cambiarlos.



# INDICADORES BÁSICOS: CONTRIBUYEN A REFLEJAR EL PROGRESO EN NUESTRAS REGIONES

**En el marco la política de cohesión de la Unión Europea se están poniendo en marcha cientos de programas y proyecto. Para permitir que la Comisión permanezca informada sobre los logros e hitos clave, se aplica un conjunto de los llamados «indicadores básicos» a los programas de la política de cohesión. Estos indicadores proporcionan información prácticamente en tiempo real, que sustenta los mensajes clave de las políticas regionales, y muestran el progreso hacia los objetivos.**

La política de cohesión está descentralizada. Los Estados miembros y las regiones de la UE deciden cuáles son sus objetivos, diseñan los programas operativos para alcanzarlos, los negocian con la Comisión Europea y los aplican. De este modo se garantiza que la política de cohesión respalde las necesidades de los habitantes de una región determinada, en línea con el principio de subsidiariedad de la Unión.

Los cientos de programas contienen una gama muy amplia de actividades. Este es un activo esencial de la política de cohesión, pero también deja a la Comisión en una situación en la que no es fácil responder a la sencilla pregunta «¿Cuáles son los logros de la política de cohesión?». Enumerar los resultados generados por los programas resulta prácticamente imposible, ya que cada programa resuelve las necesidades de su región de forma diferente.

Por eso en 2006 la Comisión introdujo en la política de cohesión algunos indicadores comunes (o «indicadores básicos»), que miden algunas de las operaciones más comunes. Aunque no pueden captarlo todo, pueden permitir a la Comisión Europea y a todas las partes interesadas mantenerse informadas sobre algunos logros clave en las regiones de la UE.

Si bien los indicadores básicos no son obligatorios, la mayoría de los programas operativos los utilizan en sus informes anuales. Sabemos, por ejemplo, que al final de 2010, la generación actual de programas creó 185 000 empleos, proporcionó acceso de banda ancha a Internet a más de 850 000 personas y conectó a 3,5 millones de personas más a sistemas de tratamiento de aguas residuales.

La calidad y fiabilidad de los informes con indicadores básicos mejora cada año. Esto es crucial, ya que algunos indicadores comunes serán una característica importante de los futuros reglamentos que regirán la política de cohesión. En el futuro, la Comisión será capaz de informar cada año al Parlamento Europeo, al Tribunal de Cuentas y al público en general sobre los logros obtenidos con los recursos de la política de cohesión y esto ayudará a documentar el debate sobre los resultados.

## MÁS INFORMACIÓN

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/2007/working/wd7\\_indicators\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/2007/working/wd7_indicators_en.pdf)



# INNOVACIÓN EN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

**El crecimiento económico sostenible cada vez guarda más relación con la capacidad de las economías regionales de cambiar e innovar. A pesar de las diversas limitaciones que sufren, vinculadas a factores tales como la distancia de la Europa continental, el tamaño reducido de los mercados o la falta de masa crítica, en la mayoría de las ocho regiones ultraperiféricas es prioritario ampliar el alcance de su actividad económica instando al sector empresarial a crear más productos y servicios de valor añadido.**

Varios ejemplos de proyectos innovadores que se están llevando a cabo muestran que estas regiones ultraperiféricas poseen puntos fuertes y un potencial claro de investigación e innovación, precisamente por su ubicación geográfica y sus características morfológicas específicas. En especial, se están realizando trabajos excelentes en las áreas siguientes:

- energías renovables;
- investigación marina;
- medicina tropical; y
- biodiversidad.

Según el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), modificado por la Decisión del Consejo Europeo del 29 de octubre de 2010 por la que se modifica el estatuto respecto de la Unión Europea de la isla de San Bartolomé, hay ocho «regiones ultraperiféricas» de la UE: los cuatro departamentos y regiones franceses de ultramar (Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica y la Reunión); una colectividad de ultramar (San Martín); las dos regiones autónomas portuguesas (las Azores y Madeira); y una comunidad autónoma española (las islas Canarias). A partir del 1 de enero de 2012, San Bartolomé ha dejado de ser región ultraperiférica, pues se ha convertido en uno de los «países y territorios de ultramar». Por último, cabe destacar que, amparándose en el artículo 355(6) del TFUE, el 26 de octubre de 2011 Francia ha presentado al Consejo Europeo una solicitud formal de cambio del estatuto respecto de la Unión Europea de Mayotte. Su propósito es que esta isla, que actualmente pertenece a la categoría de países y territorios de ultramar, pase a ser una región ultraperiférica a partir de enero de 2014.

Sin embargo, hay otras áreas que precisan un mayor desarrollo, tales como:

- investigación agrícola y agroalimentaria;
- mitigación de los efectos del cambio climático;
- astrofísica e industria aeroespacial; y
- vulcanología y sismología.

La utilización eficaz de la financiación disponible para apoyar las acciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación es una labor continua que asumen tanto los gobiernos nacionales y regionales como la Unión Europea. Las ventajas económicas, sociales y medioambientales de estas inversiones no solo son importantes para las regiones en cuestión, sino también para la UE en su conjunto. En los diversos congresos y seminarios que se han celebrado en Martinica, las Azores y Reunión, se ha puesto de manifiesto el dinamismo y el interés genuinos de las partes interesadas por obtener apoyo y utilizar los fondos europeos con más eficacia a fin de incrementar la inversión en investigación e innovación.

No existe una política de innovación que sirva en todos los casos por igual: la diversidad regional es un bien que exige tomar caminos distintos para lograr el crecimiento a través de la «especialización inteligente». Para que las regiones ultraperiféricas consigan su objetivo, puedan competir en un mercado mundial y desarrollar su potencial inexplorado, deben interconectar sus propios activos, ventajas endógenas, aptitudes e ideas.

# EJEMPLOS DE PROYECTOS



## ENERGÍAS RENOVABLES

### Islas Canarias – El Hierro 100%

Este proyecto consta de tres programas distintos que se van a desarrollar e implementar:

1. Programa 100% de energías renovables para el suministro eléctrico
2. Programa de ahorro energético
3. Programa de transporte limpio (conversión de combustibles fósiles a transporte limpio)

Durante la primera fase, el objetivo del proyecto es lograr satisfacer entre el 70 y el 80% de la demanda de electricidad de la isla mediante diversas actividades. La más innovadora de ellas consistirá en una central hidroeólica, cuyo objetivo es cubrir y lograr una penetración en la red de un 30% de energía eólica directa.

**Duración del proyecto:** 2003 – aún en marcha

**Coste total:** 64 600 000 EUR

**Aportación de la UE:** 500 000 EUR

#### MÁS INFORMACIÓN

[www.goronadelviento.es/index.php](http://www.goronadelviento.es/index.php)



## BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Madeira – Unidad de evaluación de residuos sólidos

Conforme a lo definido en el plan estratégico de residuos de la isla, este proyecto de planta de procesamiento de residuos sólidos consiste en instalar las infraestructuras y los equipos necesarios para integrar y optimizar las actividades relativas a la recogida selectiva y el transporte de residuos sólidos, así como su reciclaje, valorización, tratamiento y eliminación final.

**Duración del proyecto:** 1996-2009

**Coste total:** 152 576 EUR

**Aportación de la UE:** 102 081 EUR

#### MÁS INFORMACIÓN

[www.valorambiente.pt/etrs-meia-serra](http://www.valorambiente.pt/etrs-meia-serra)



## INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA

### Martinica – FIBandCO

FIBandCO proporciona una segunda vida a los troncos de los bananos. Por medio de una tecnología innovadora y un proceso ecorresponsable, produce un laminado natural. FIBandCO pone en valor unos recursos hasta ahora sin explotar, rápidamente renovables. Elabora productos únicos y sostenibles que, además de evitar la deforestación, gozan de una excelente acogida por su estética.

**Duración del proyecto:** 2010-2012

**Coste total:** 1 211 000 EUR

**Aportación de la UE:** 500 499 EUR

#### MÁS INFORMACIÓN

[www.fibandco.com](http://www.fibandco.com)

# ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

**Las regiones ultraperiféricas han comenzado a elaborar sus estrategias de innovación regional y han iniciado una participación activa en la plataforma de especialización inteligente (la plataforma S<sup>3</sup>). En junio de 2012 se va a celebrar un seminario de especialización inteligente en las Azores, con el apoyo del Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS). Permitirá a todas las partes interesadas intercambiar sus puntos de vista sobre estas estrategias y tomar las decisiones más acertadas de ámbito regional.**

La Plataforma S<sup>3</sup> es una red de representantes regionales y expertos europeos cuyo objetivo es ayudar a las regiones a desarrollar, aplicar y revisar las estrategias de especialización inteligente. Esta última reviste gran importancia en tanto que fundamento y concepto de las políticas de innovación. En primer lugar, se basa en un análisis pormenorizado de los activos de cada región (laboratorios notables de biodiversidad, energías renovables, recursos marinos, etc.). A continuación, al centrar los escasos recursos humanos y financieros en una serie de áreas específicas prometedoras que presentan ventajas competitivas de ámbito internacional, apoya a los países y regiones a reforzar su capacidad innovadora. El objetivo global consiste en promover un uso eficaz, efectivo y sinérgico de las inversiones públicas con la finalidad de lograr un crecimiento innovador. Para ello, se elaboran estrategias plurianuales bajo la supervisión y el asesoramiento de un equipo de expertos, lo que facilita el intercambio de buenas prácticas entre las regiones.

Las regiones ultraperiféricas son algunas de las primeras de la UE que se han comprometido con las estrategias de innovación regional en el seno de este nuevo concepto. Será una oportunidad para que demuestren su compromiso político y entusiasmo impulsando un crecimiento inteligente, sostenible e integrador gracias a la puesta en valor de sus activos y de su capacidad de innovación regional.

Sin duda, este compromiso ayudará a aumentar la productividad y competitividad, y creará puestos de trabajo y una mejor calidad de vida para los ciudadanos de la región. Es obvio que este paso hacia la innovación habrá de ir acompañado de un cambio en la cultura empresarial. Así, los sistemas de innovación eficaces movilizarán las capacidades intelectuales y emprendedoras necesarias para crear entornos empresariales orientados a la innovación, para las PYME en particular y en todos los sectores, sin ceñirse exclusivamente a las altas tecnologías.

## EL II FORO DE LAS REGIONES

**ULTRAPERIFÉRICAS EUROPEAS** se celebrará los días 2 y 3 de julio de 2012 en Bruselas, Bélgica.

En el primero, celebrado en 2010, se dieron cita más de 500 participantes. Asistieron representantes de las regiones ultraperiféricas, políticos europeos, nacionales y regionales, e importantes personalidades de la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado.

El espíritu de este segundo Foro es el mismo, en un momento en que se están debatiendo propuestas de futuras políticas de la UE relativas a varios aspectos que afectan de forma marcada a las regiones ultraperiféricas. Además, tendrá lugar poco después de una nueva Comunicación de la Comisión Europea sobre la estrategia futura de estas regiones, que se adoptará en junio de 2012.

Los debates se centrarán en los principales problemas para el desarrollo de las ocho regiones ultraperiféricas de la UE en el contexto de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. El Foro constituirá una oportunidad para que todas las partes interesadas intercambien sus opiniones sobre temas tales como el potencial del «crecimiento azul» (una estrategia a largo plazo para apoyar el crecimiento del sector marítimo), la modernización de la agricultura, los desafíos medioambientales, los problemas sociales, el empleo, la innovación y la competitividad empresarial.

**Para obtener más información, visite:**

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/conferences/rup2012/index\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/conferences/rup2012/index_en.cfm)

## MÁS INFORMACIÓN

<http://s3platform.jrc.ec.europa.eu/home>

# PRESIDENCIA DANESA DE LA UE: EU2012.DK



« Uno de los principales retos de la presidencia danesa consiste en consolidar la situación financiera a la vez que se crea crecimiento económico y puestos de trabajo. »

**Durante la primera mitad de 2012, Dinamarca ostenta la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Stefan Emanoil Ilcus, Primer Secretario de la Representación danesa ante la UE y Presidente del Grupo de Trabajo de Acciones Estructurales, presenta las prioridades de la presidencia danesa respecto a la política de cohesión.**

*Atravesamos momentos difíciles en Europa. ¿Cuáles son, en general, las prioridades de la presidencia y qué se puede hacer para recuperar la confianza de los mercados y el crecimiento económico?*

La presidencia danesa tiene cuatro prioridades globales: garantizar (1) una Europa responsable, (2) una Europa dinámica, (3) una Europa ecológica y (4) una Europa segura. Uno de los principales retos consiste en consolidar la situación financiera a la vez que se crea crecimiento económico y puestos de trabajo. La consolidación se logrará reforzando la coordinación macroeconómica en la UE, de tal suerte que todas las economías de los Estados miembros se supervisen con una mayor eficacia y todos los Estados miembros elaboren programas de estabilidad nacional y convergencia, así como programas nacionales de reforma. Asimismo, la presidencia danesa está trabajando para perfeccionar las medidas de coordinación en los países de la eurozona, así como la normativa del sector financiero, para minimizar el riesgo de una nueva crisis. El crecimiento y el empleo se conseguirán por medio de reformas estructurales en los Estados miembros, un nuevo presupuesto a siete años que apoye estos dos aspectos y la revitalización del mercado interno, incluida la creación de un mercado único digital.

*¿Cuáles son las prioridades de la presidencia en el ámbito de la política de cohesión?*

A pesar de la crisis económica, no podemos olvidar que la política de cohesión es uno de los grandes éxitos de la integración

y la solidaridad europeas. Ha desempeñado, y sigue desempeñando, una función importante en la generación de convergencia entre los diversos países y regiones de la Unión. La presidencia danesa considera que esta política es un importante elemento a la hora de preparar a Europa para los desafíos actuales y futuros. Por consiguiente, hemos de trabajar en la misma dirección: aumentar la competitividad, el crecimiento y el empleo conseguidos por cada euro gastado, y asegurarnos de que la política esté a la altura de esta tarea.

La política de cohesión *debe* tener objetivos claros y estar orientada a los resultados. Esto también compete al proceso de negociación, en el que pretendemos progresar lo más posible. El paquete de cohesión es sumamente completo y deseamos avanzar en paralelo con el marco financiero plurianual (MFP) y el reglamento de la política de cohesión, aunque la legislación relativa a esta última no se puede finalizar hasta que se alcance el acuerdo definitivo en el Consejo respecto al MFP.

De hecho, el MFP forma parte del orden del día de cinco de las seis reuniones del Consejo de Asuntos Generales que se celebrarán durante la presidencia, lo que pone de manifiesto el interés por impulsar estas negociaciones.

*La negociación sobre el paquete legislativo de la política de cohesión a partir de 2014 es un proceso complejo en el que participan diversos agentes. ¿Cómo han previsto avanzar en este proceso y alcanzar compromisos? ¿Qué elementos del paquete considera de especial importancia?*

No debemos dejarnos abrumar por algunos de los nuevos conceptos contenidos en las propuestas de la Comisión, tales como condicionalidad «*ex ante*», marco de rendimiento y concentración temática, por no mencionar la programación, la gestión y el control estratégicos, o la gestión financiera. No cabe duda de que todos estos elementos son importantes.

## « A pesar de la crisis económica, no podemos olvidar que la política de cohesión es uno de los grandes éxitos de la integración y la solidaridad europeas. »

Existe un método para aplicar los cambios propuestos y estoy convencido de que podemos hallar soluciones prácticas y mejoras con objetivos claros de lo que, a primera vista, parece una propuesta compleja. Después de todo, los objetivos claros y la orientación a los resultados nunca pueden ser algo negativo.

En colaboración con la anterior presidencia polaca y la próxima, que será chipriota, hemos dividido el proceso de negociación en varios bloques temáticos. Durante los primeros meses de la presidencia, hemos debatido algunos de ellos, tales como la simplificación, la gestión y el control, los proyectos principales, las operaciones generadoras de ingresos, la programación estratégica o la concentración temática. Ha demostrado ser un enfoque eficaz. No obstante, en definitiva solo podemos conseguir el progreso que las delegaciones nacionales estén dispuestas a alcanzar.

### *¿Cómo cooperan con los demás miembros de la presidencia tripartita, a saber, Polonia y Chipre?*

Existe una gran cooperación entre los tres, basada en un planteamiento constructivo y en una coordinación estrecha. Gracias a ello hemos conseguido una transición fluida de la presidencia polaca a la danesa, sin pérdida de impulso en el proceso de negociación. Espero que también sea así cuando se la traspasemos a los chipriotas el 1 de julio. En ese momento, deberíamos haber avanzado bastante en las negociaciones y es fundamental mantener el ritmo.

### *¿Cómo contempla la cooperación con el Parlamento Europeo?*

Puesto que la política de cohesión está sometida al procedimiento legislativo ordinario, el Consejo tendrá que trabajar en estrecha colaboración con el Parlamento. Hemos adoptado un enfoque sólido en lo tocante al Consejo, con

reuniones específicas de los grupos de trabajo, reuniones bilaterales con las delegaciones, y debates previstos en las reuniones de abril y junio del Consejo de Asuntos Generales. Sin embargo, para evitar divergencias innecesarias entre los legisladores y, al mismo tiempo, aumentar la probabilidad de alcanzar un acuerdo lo antes posible, vamos a permanecer en contacto con el Parlamento durante todo el proceso de negociación.



# SIMPLIFICACIÓN DE LA FUTURA POLÍTICA DE COHESIÓN

**La simplificación se ha convertido en una de las expectativas más frecuentes respecto a la nueva política de cohesión para 2014-2020.**

**La Comisión Europea ha presentado propuestas concretas para conseguir una mayor simplificación en distintas áreas políticas. En la política de cohesión, algunas de estas propuestas se basan en cambios ya introducidos. Otras, en cambio, son nuevas.**

## Valor de la simplificación

El objetivo global de las propuestas de simplificación es garantizar una aplicación fluida de las políticas y garantizar un uso eficaz de los recursos administrativos en todos los ámbitos: regional, nacional y comunitario.

Es obvio que simplificar las normas reducirá el tiempo y los costes empleados en alcanzar los objetivos, sin olvidar que permitirá centrarse mejor en los resultados. También resultarán más fáciles de entender a todos los agentes involucrados, lo que reforzará la seguridad jurídica.

Otras ventajas serán la reducción del número de errores y la mayor garantía que ofrecerán los sistemas de aplicación nacionales.

La Comisión Europea se ha propuesto alcanzar la simplificación mediante diferentes métodos, tales como la armonización de las normas que rigen los diversos Fondos del MEC, el aumento de la flexibilidad y la proporcionalidad, la aclaración de las normas para mejorar la seguridad jurídica, y la digitalización de documentos y procesos.

## Retos

Para llevar a la práctica eficazmente estas medidas es preciso contar con los esfuerzos de numerosas autoridades, organizaciones y empresas de toda la Unión Europea.

Sin embargo, es patente que, debido a las diferencias en las situaciones nacionales, cambios que en algunos Estados miembros puede considerarse como simplificación, en otros pueden verse como una complicación. El reto consiste en tratar de hallar suficientes puntos en común y hacer gala de flexibilidad para simplificar la gestión de la política de cohesión.

La experiencia también demuestra que, en ocasiones, los errores se cometen porque se han cambiado las normas de los periodos de programación anteriores, pero las autoridades de gestión o los beneficiarios continúan aplicando las normas antiguas en el periodo de programación nuevo.

Por este motivo, numerosas partes interesadas se han declarado contrarias a cualquier revisión radical de las normas. Las propuestas de la Comisión tienen en cuenta todos estos aspectos y solo sugieren cambios que permitan poner en práctica la simplificación.

## Aplicación

El papel de los Estados miembros y de todas las autoridades implicadas es vital para garantizar la obtención de la simplificación para los beneficiarios.

El objetivo principal de las propuestas de la Comisión es lograr la simplificación para los beneficiarios. Algunos elementos de la simplificación también reducen el esfuerzo administrativo en todos los niveles, mientras que otros se dirigen a las administraciones nacionales y regionales únicamente. En algunos casos, con el fin de garantizar la simplificación para los beneficiarios es necesario que la administración pública invierta en nuevos sistemas de información, procedimientos y formación.

## La simplificación es una responsabilidad conjunta

La Comisión ha valorado sus propuestas y los resultados apuntan a que existen posibilidades para reducir de manera considerable la carga administrativa para los beneficiarios. Se deriva principalmente del paso de una gestión basada en el soporte en papel a una gobernanza electrónica.

La normas de subvencionabilidad más simples y armonizadas, y los plazos para la retención de documentos más breves también tendrán importantes repercusiones en la carga total de los beneficiarios.

A fin de minimizar la complejidad a la que se enfrentan los beneficiarios, los cambios legislativos en la UE deberán complementarse con los esfuerzos realizados en los ámbitos nacional y regional.

Por este motivo se sugiere que cada Estado miembro se fije unos objetivos claros a este respecto.



## Materialización del potencial

Gracias al esfuerzo combinado realizado a nivel de la UE, nacional y regional será posible reducir en un 25 % la carga total de los beneficiarios a nivel de la UE en comparación con el periodo 2007-2013.

No obstante, todas las partes implicadas necesitarán contribuir a fin de conseguir el máximo potencial de la simplificación.

Las partes interesadas, en el marco de la cooperación, pueden desempeñar el papel que les corresponde asegurándose de que el diseño y la aplicación de los programas operativos reciban la atención adecuada.

Las autoridades de gestión, las autoridades de certificación o los Tribunales de auditoría pueden participar para garantizar que las normas y la legislación nacional vigente se beneficien al máximo de los elementos de la simplificación, y tomar medidas para evitar complicar en exceso las normas a nivel nacional y regional.

Las autoridades nacionales pueden efectuar un análisis riguroso y tomar medidas a nivel nacional para impulsar el potencial de la simplificación a la luz de las nuevas y mejoradas posibilidades que se recogen en las propuestas para la política de cohesión para 2014-2020. Además de introducir los nuevos métodos en el sistema, actividades como la promoción de buenas prácticas, aprender de otros Estados miembros y la formación del personal tendrán un impacto positivo en la simplificación.

## Principales propuestas

### 1. La armonización de las normas con otros Fondos del Marco Estratégico Común (MEC)

El nuevo Reglamento propuesto por la Comisión establece normas comunes para la política de cohesión, la política de desarrollo rural y la política marítima y de pesca en lo relativo a la planificación estratégica, la subvencionabilidad y la durabilidad.

El número de documentos estratégicos *se reducirá* a un documento estratégico nacional y uno de la UE para los cinco Fondos del MEC (1).

(1) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

### 2. Mayor flexibilidad en la creación de programas y sistemas

#### NORMAS IGUALES PARA TODOS LOS FONDOS DEL MEC

Se han producido casos en los que se han aplicado normas de subvencionabilidad diferentes a los distintos Fondos del MEC para tipos de proyectos similares.

Para ello, es preciso familiarizarse con los diversos reglamentos y existe el riesgo de cometer errores que acarreen consecuencias económicas para los beneficiarios.

Las propuestas para 2014-2020 establecen normas de subvencionabilidad comunes para los Fondos del MEC con el fin de reducir esta complejidad. Estas normas a nivel europeo deben complementarse con normas nacionales, las cuales deben seguir el mismo principio.

Con objeto de permitir una mayor flexibilidad a la hora de establecer los acuerdos nacionales y regionales, la aplicación de los Fondos del MEC debería llevarse a cabo en el nivel territorial adecuado, de conformidad con el marco administrativo del Estado miembro.

A fin de contar con una mayor flexibilidad, se ha propuesto una serie de nuevas opciones. Los Estados miembros y las regiones pueden planificar los programas operativos relativos al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión, conjunta o independientemente, ajustar la asignación financiera hasta un 2 % entre categorías de regiones; combinar la financiación para un proyecto a partir de diversos instrumentos financiados por la UE; financiar las actividades de asistencia técnica horizontal a partir de un Fondo; y fusionar las funciones de las autoridades de gestión y certificación.

También tienen libertad para crear comités de supervisión conjuntos y celebrar reuniones de revisión anual para los programas financiados a partir de los Fondos del MEC. La subvencionabilidad del equipo del FSE también facilitará la planificación integrada a nivel de proyectos.

La posibilidad de utilizar varios instrumentos como las inversiones territoriales integradas, el desarrollo local a cargo de las comunidades locales o la alternativa de que un proyecto pueda ser financiado por varios Fondos también facilitará la programación integrada.

### NUEVA OPCIÓN DE PROGRAMAS FINANCIADOS POR VARIOS FONDOS

En 2014-2020, los Estados miembros tendrán la opción de elaborar y ejecutar programas financiados por uno o por varios fondos, que combinen el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión de conformidad con sus prácticas nacionales.

La creación de comités de supervisión conjuntos y de sistemas de seguimiento y de elaboración de informes comunes puede suponer un ahorro en los costes para las autoridades nacionales.

La planificación conjunta favorecerá un enfoque integrado para la ejecución de la política de cohesión.

### 3. Mayor proporcionalidad

La repetición de las auditorías puede suponer una carga administrativa importante para los beneficiarios. La propuesta limita la intensidad de las auditorías de los proyectos.

Todos los acuerdos en relación con la elaboración de informes, evaluación, gestión y control de los Fondos del MEC deberían ser proporcionales en términos financieros y administrativos al nivel de apoyo asignado.

Es posible que no siempre sea necesario celebrar reuniones anuales de revisión entre la Comisión y el Estado miembro. Debido a que la puesta en marcha de los programas requiere un cierto tiempo, el primer informe de la aplicación

### LIMITACIÓN DE AUDITORÍAS DE PEQUEÑOS PROYECTOS

En el programa de 2014-2020, las operaciones en las que los costes subvencionables totales no superen los 100 000 EUR no recibirán auditorías conjuntas por parte del Tribunal de auditoría y de la Comisión más que una vez a lo largo de toda su duración.

De este modo se eliminará la posibilidad de que los beneficiarios de proyectos más pequeños tengan que hacer frente a varias auditorías, lo que les impediría dedicarse a las actividades principales del proyecto.

y los documentos de liquidación de cuentas no tendrán que enviarse hasta 2016.

Asimismo, la Comisión centrará su labor auditora en las áreas más susceptibles de riesgo. En el caso de los Tribunales de auditoría con resultados favorables, la Comisión limitará sus auditorías en las áreas en las que los sistemas de ejecución nacional funcionan bien.

### 4. Seguridad jurídica mediante normas más claras

Las normas claras y sencillas pueden ser una importante fuente de simplificación. Tomando como punto de partida las lecciones aprendidas, muchas de las normas de 2007-13 se han reajustado con el objetivo de ofrecer una mayor claridad. En el próximo periodo existirá una mayor disponibilidad de instrumentos financieros y se ofrecerán normas más estandarizadas a fin de reducir la necesidad de elaborar normas nacionales. Se explicarán con mayor claridad las condiciones en las que es posible financiar proyectos fuera del área del programa. Se ha incorporado una modalidad a tanto alzado a las normas relativas a la generación de ingresos.

### NUEVAS NORMAS SOBRE GENERACIÓN DE INGRESOS

Las propuestas de 2014-2020 establecen un enfoque mucho más proporcionado para el tratamiento de los proyectos generadores de ingresos y simplifican su gestión. Ofrecen valores a tanto alzado para determinar los costes financiados por los Fondos y vinculados al tipo de proyecto. Los Estados miembros pueden decidir si desean aplicar el valor a tanto alzado u optar por el método previo para análisis de las carencias de financiación cuando consideren que el valor a tanto alzado no resulta apropiado.

La exención se mantiene en vigor para los proyectos del FSE y los del FEDER, el Fondo de Cohesión, el FEADER y el FEMP de menos de 1 millón EUR con el fin de limitar las cargas asociadas con estas obligaciones.



## 5. Ejecución más eficiente y generación de informes más ligeros

En algunos casos la simplificación también implicará una reducción directa de los costes administrativos.

La intención de la Comisión es garantizar una generación de informes por parte de las autoridades de gestión más proporcionada y que se limite a los elementos esenciales.

Para el periodo 2014-2020, los informes anuales de carácter ordinario serán notablemente más ligeros que en 2007-2013, y se centrarán únicamente en los datos esenciales sobre el progreso realizado. El primer informe anual no se presentará hasta 2016.

Estará compuesto en su mayor parte por datos procedentes del sistema de información disponibles automáticamente y en una menor proporción de texto elaborado.

Solo serán dos las ocasiones en las que se pedirá a las autoridades de gestión que presenten informes más completos durante el periodo de programación (y para el informe de aplicación final).

## 6. Reducción de la carga administrativa para los beneficiarios

Con el fin de reducir la carga administrativa de los beneficiarios, existirá un mayor abanico de posibilidades para el uso de los costes simplificados y al mismo tiempo se mantendrán y ampliarán las opciones de costes simplificados ya aplicadas en 2007-2013. De este modo se garantizará que:

- los costes simplificados pueden aplicarse a los cinco Fondos del MEC;
- se mantengan los métodos actuales para establecer los costes simplificados;
- algunas de las cantidades a tanto alzado, los costes unitarios y las cantidades fijas únicas se establezcan a nivel de la UE;
- la subvención máxima para las cantidades fijas únicas se aumente a 100 000 EUR;
- el uso de cantidades a tanto alzado esté permitido para una serie de costes; y
- puedan utilizarse las opciones de costes simplificados de los instrumentos de financiación de la UE y nacionales para tipos similares de proyectos.

La introducción del cierre escalonado acortará el periodo para la retención de la documentación del máximo actual de 10 años a 5 aproximadamente.

## EXPERIENCIA POSITIVA EN DINAMARCA MEDIANTE EL USO DE COSTES SIMPLIFICADOS

El Ayuntamiento de Aalborg, Dinamarca, que gestiona diversos proyectos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), ha logrado ventajas inmediatas al cambiar al enfoque de costes simplificados respecto a la gestión de proyectos.

Hasta 2011, todos los proyectos del FEDER se sometían a la norma del coste real, según la cual todos los costes indirectos debían justificarse mediante la documentación de pago externa.

«Se trataba de una tarea abrumadora para nuestra organización, porque exigía la presentación de millones de facturas relativas a gastos de alimentación, viajes, impresión, publicidad y un largo etcétera», explica Jonas Kromann, Jefe de proyectos del Ayuntamiento de Aalborg.

A principios de 2011, el departamento comercial del Ayuntamiento de Aalborg convirtió sus proyectos y comenzó a usar el valor a tanto alzado.

«La conversión de los proyectos ha exigido mucho esfuerzo, porque las modalidades de coste real y de tanto alzado exigen formas distintas de llevar la contabilidad. Pero la conclusión es que la simplificación que hemos conseguido gracias al uso del valor a tanto alzado ha facilitado en gran medida la administración de los proyectos a cargo del Ayuntamiento de Aalborg», afirma Kromann.





## Simplificación de la política de cohesión para 2014-2020

*Este informe está disponible en alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, italiano, letón, lituano, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco.*

### 7. Hacia una gestión basada en los resultados: el Plan de Acción Conjunta

Los Planes de Acción Conjunta forman parte de uno o varios ejes prioritarios o programas operativos aplicados a partir de un enfoque basado en los resultados, con el fin de conseguir los objetivos específicos acordados conjuntamente entre el Estado miembro y la Comisión. El Plan de Acción Conjunta es un instrumento utilizado para desplazar el centro de atención de la gestión a los resultados. Las áreas a las que puede aplicarse no están definidas, pero puede cubrir tanto asistencia técnica como integración sostenible de jóvenes en el mercado de trabajo. Los criterios para usar un Plan de Acción Conjunta implicarán la posibilidad de definir resultados fiables y metas de resultados.

La gestión financiera del Plan de Acción Conjunta se basa exclusivamente en los logros y resultados, que se reembolsan a través de escalas estándar de costes unitarios o cantidades fijas únicas aplicables a todo tipo de proyectos. Las auditorías de un Plan de Acción Conjunta realizadas por la Comisión y los Tribunales de auditoría tendrán, por consiguiente, el objetivo exclusivo de verificar que se hayan cumplido las condiciones para el reembolso, como por ejemplo la obtención de los logros y resultados acordados.

Cuando se use un Plan de Acción Conjunta, el Estado miembro podrá aplicar sus normas financieras usuales para reembolsar los proyectos. Estas normas no deberán ser auditadas por el Tribunal de auditoría o la Comisión. Con el fin de otorgar seguridad jurídica, el Plan de Acción Conjunta es aprobado por la Comisión.

### 8. Cohesión electrónica

La cohesión electrónica constituye un área de gran potencial para la reducción de la carga administrativa.

Las propuestas para 2014-2020 de la Comisión prevén una utilización máxima de las bases de datos existentes, así como el desarrollo de interfaces y otras herramientas que permitan a los beneficiarios presentar datos una sola vez y mantener todos los documentos en formato electrónico.

Si se aplican, estos cambios reducirían los errores generados durante la introducción de los datos y la carga administrativa para los beneficiarios, que no tendrían que obtener y volver a presentar documentos existentes. También disminuirían los riesgos de pérdida de documentos y, a largo plazo, los costes de archivado.

### 9. Simplificación de la Cooperación Territorial Europea

Se ha propuesto un reglamento independiente que permita disposiciones más específicas y ofrezca a las autoridades en vías de aplicar la Cooperación Territorial Europea una clara panorámica de las normas aplicables.

Los desarrollos principales incluyen la posibilidad de cubrir el 15 % de los costes del personal mediante el pago de una cantidad a tanto alzado, normas de subvencionabilidad más armonizadas y la fusión de las funciones de la autoridad de gestión y la autoridad de certificación.

### 10. Simplificación del Fondo Social Europeo

Se proponen posibilidades específicas para simplificación para el Fondo Social Europeo (FSE) debido a su naturaleza (numerosas subvenciones pequeñas, gasto principal en el que figura los gastos de personal, tipos de proyectos relativamente estándar). El desarrollo principal incluye posibilidades adicionales para la simplificación de los costes.

La mayor parte del gasto que se genera en un proyecto del FSE procede de los gastos del personal. Como consecuencia, la Comisión ha propuesto la posibilidad de que el FSE pueda calcular el total de los costes subvencionables del proyecto con arreglo a los gastos del personal directos añadiendo un 40% al importe de estos costes. Esta tasa ha sido establecida por el reglamento y, por consiguiente, no es necesario que las autoridades nacionales la justifiquen para su uso.

Se han introducido también procedimientos más ligeros para las subvenciones pequeñas con el fin de facilitar el uso de las opciones de costes simplificados establecidos con arreglo a un sistema transparente.

## SUGERENCIAS SOBRE CÓMO MANTENER LA SIMPLICIDAD

### 1. CENTRO DE ATENCIÓN

Un centro de atención y una estrategia claros en áreas bien definidas posibilitará el desarrollo de regímenes de ayuda a su debido tiempo. Un centro de atención más claro también puede significar que se diseñarán menos regímenes de ayuda y que el número de autoridades implicadas será menor, lo que podrá permitir una reducción de los costes.

### 2. APROVECHAMIENTO DE LAS SINERGIAS

Programas y proyectos integrados, un marco jurídico común a nivel nacional o regional, comités de supervisión conjuntos, sistemas de gestión y control comunes: todas estas posibilidades facilitan un enfoque personalizado en lo que se refiere a los sistemas.

### 3. ENFOQUE DIGITAL

La aplicación de la política de cohesión implica el tratamiento de una enorme cantidad de información, necesaria para la gestión y también para la generación de informes. Si bien los Estados miembros han realizado grandes progresos en materia de intercambio de información electrónica en las administraciones, en la comunicación con los beneficiarios todavía prima el papel. Además de imponer una carga a los beneficiarios, esto también conlleva la transcripción de enormes cantidades de datos por parte de la administración y, por tanto, un gasto adicional que podría evitarse. Por este motivo, las propuestas de la Comisión obligan a los Estados miembros a ofrecer más posibilidades para el intercambio de datos electrónicos con los beneficiarios para finales de 2014. Podrán conseguirse más logros en materia de eficiencia si se superan los requisitos reglamentarios; es decir, mediante la creación de servicios electrónicos comunes para los beneficiarios de los Fondos del MEC (y los fondos nacionales) y el uso eficaz de registros públicos (registros de empresas, bases de datos de fiscalidad, etc.).

### 4. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Una vez creados, los instrumentos financieros permiten un mayor efecto multiplicador, eficacia y eficiencia en el uso de los Fondos, especialmente con la participación apropiada del sector privado. La complejidad puede reducirse en mayor medida mediante el uso de instrumentos financieros creados a nivel de la UE o de condiciones estándar establecidas por la Comisión.

### 5. APLICACIÓN DE COSTES SIMPLIFICADOS

En algunas áreas, el reembolso basado en costes reales sigue siendo el enfoque mejor y más simple disponible. Sin embargo, en muchos otros casos, los costes simplificados proporciona una alternativa más eficaz. Los valores a tanto alzado y los costes unitarios establecidos a nivel de la UE facilitan la rentabilidad del uso de estas opciones, puesto que las metodologías de desarrollo a nivel nacional no son necesarias. La posibilidad de utilizar costes simplificados aplicados a las políticas de la UE y a los regímenes de ayuda nacionales, y de emplear proyectos de presupuestos (en el caso del FSE) también limita la inversión inicial del esfuerzo requerido por los Estados miembros.

### 6. PLANES DE ACCIÓN CONJUNTA

Los planes de acción conjunta representan un gran avance hacia la gestión orientada a los resultados y se basan en una ampliación de los principios de costes simplificados para todo tipo de operaciones. La decisión de ejecutar como mínimo las operaciones piloto como planes de acción conjunta puede, por consiguiente, ser de gran utilidad a largo plazo.

### 7. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS QUE IMPLICA Y ADAPTACIÓN

La propuesta de la comisión prevé un sistema en el que los esfuerzos administrativos se vinculan a los posibles riesgos. Esto concierne en particular a las auditorías y a los controles de gestión, los cuales deberían ajustarse a los riesgos. Si bien en el caso de la auditoría, los ajustes deberían basarse en las normas comunes a nivel de la UE y en los acuerdos con la Comisión, la determinación de la frecuencia y de la cobertura de los controles de gestión debería ser responsabilidad de cada autoridad de gestión.

#### MÁS INFORMACIÓN

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/informat/2014/simplification\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/simplification_es.pdf)

*Panorama* habla con los principales integrantes de la Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo sobre la función que desempeña la política de cohesión y el progreso de la propuesta del nuevo paquete legislativo.



## LA POLÍTICA DE COHESIÓN ES UNA AUTÉNTICA POLÍTICA DE INVERSIÓN

**Constanze Angela Krehl**, Diputada al Parlamento Europeo, Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, Miembro de la Comisión de Desarrollo Regional Ponente adjunta del Reglamento sobre las disposiciones comunes de los Fondos Europeos.

### Crecimiento económico y política de cohesión

De una cumbre a otra del Consejo, los ciudadanos podrían tener la impresión de que la consolidación fiscal es lo único que rescatará a Europa. Pero no es así, en absoluto. Todos los profesionales empresariales saben que tienen que mantener bajo el gasto, pero que lo que hace crecer una empresa es la inversión. Esto se cumple también para nuestro continente. Si bien es cierto que un gasto innecesario puede resultar muy perjudicial para una economía, la inversión es lo que permitirá recuperar el crecimiento en países como Grecia.

La política de cohesión europea es una auténtica política de inversión. Al apoyar los proyectos adaptados a las necesidades de las regiones europeas, reconstruye las economías y refuerza su posición en los mercados internacionales.

En el Parlamento Europeo, estamos trabajando en el diseño de la política de cohesión para el próximo periodo de programación. Pero, además de esta planificación a largo plazo, también tenemos que reaccionar a las necesidades actuales de las regiones europeas más afectadas por los efectos de la crisis. Por ejemplo, estamos debatiendo la posibilidad de modificar un reglamento vigente para incrementar la repercusión del gasto de cohesión en países como Grecia.

### Función del Parlamento Europeo

Somos conscientes de la importante responsabilidad que asumimos, teniendo en cuenta la función del Parlamento Europeo como colegislador de la política de cohesión y el hecho de que el Reglamento general establece las normas de cinco Fondos<sup>(1)</sup> diferentes.

(1) Cinco fondos: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Esperamos contar con la colaboración estrecha del Consejo y pretendemos mantener un intercambio intenso de opiniones con los agentes regionales. Mi deseo es conseguir una posición fuerte de las regiones, por ejemplo, en la negociación de los contratos de colaboración.

Nuestro plan es adoptar el paquete legislativo para finales de este año, siempre y cuando hayan finalizado para entonces las negociaciones del marco financiero plurianual (MFP).

### Paquete legislativo para la política de cohesión posterior a 2014

Estoy convencida de que conseguiremos llegar a compromisos satisfactorios sobre todos los asuntos pertinentes. Mantenemos vínculos estrechos con las diferentes partes interesadas y con las instituciones europeas. Dado que la *ponencia* sobre el Reglamento general se comparte entre los coordinadores de los dos grupos políticos más importantes del Parlamento Europeo, vamos a proponer un informe que suscite un amplio apoyo en el Parlamento.

### Resultados y rendimiento

La decisión de centrar los recursos relativamente escasos en un número limitado de prioridades es correcta. Por supuesto que deseamos una política que logre sus objetivos y cumpla sus promesas. Sin embargo, no podemos olvidar que los malos resultados de una región pueden estar motivados por factores ajenos a la política de cohesión. De hecho, los malos resultados suelen indicar que una región necesita más apoyo, no menos.

Por consiguiente, mantengo una postura sumamente crítica respecto a la introducción de una reserva de eficacia, que solamente sería útil a las regiones con buenos resultados, para el uso de un dinero que se podría haber dedicado a proyectos más exigentes.



## HACIA UN MAYOR EQUILIBRIO EN EUROPA

**Lambert van Nistelrooij**, Diputado al Parlamento Europeo, Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos), Miembro de la Comisión de Desarrollo Regional Ponente adjunto del Reglamento sobre las disposiciones comunes de los Fondos Europeos.

### Europa 2020 para todas las regiones

Los Estados miembros de Europa se enfrentan al mismo reto. El Tratado de Lisboa reafirma las piedras angulares de Europa: su comunidad de valores, su mercado único interno y su aspiración de lograr una unión política más estrecha. La política de cohesión se fundamenta en estos tres ejes. Casi la mitad de los gastos de la Unión están dirigidos a esta política, que se refiere a inversiones en I+D [investigación y desarrollo] y en competitividad, así como a apoyo estructural para las regiones más débiles.

Los principales retos de los próximos años van a residir en cómo conseguir mayor sinergia entre los cinco Fondos regionales y los fondos de investigación y desarrollo. Necesitamos este nuevo enfoque que integra la capacidad, aún sin explorar, de los Estados miembros de incorporación más reciente.

Estoy de acuerdo con las propuestas de la Comisión Europea, pues entiendo que el concepto de un reglamento global para los instrumentos de las políticas estructurales incorporados en los objetivos de la Estrategia Europa 2020 representa un gran avance que permite incrementar la coherencia, el impacto y la visibilidad sobre el terreno en toda Europa. Protege el enfoque integrado y la eficacia de la aplicación de las políticas.

Las disposiciones comunes de programación y planificación estratégica, combinadas con la lista común de objetivos temáticos, allanan el camino para asumir la apropiación conjunta de los objetivos de Europa 2020. La economía basada en el conocimiento generará puestos de trabajo en las próximas décadas. Por consiguiente, es preciso que coordinemos los programas de apoyo para multiplicar el beneficio añadido; a saber, creando mayor sinergia entre los Fondos de Cohesión y Horizon 2020. Este nuevo planteamiento constituye el fundamento de la «Escalera de la excelencia». No es admisible que los antiguos Estados miembros absorban en torno al 90 % de la financiación de la UE destinada a la investigación.

### Equilibrio entre solidaridad e intereses particulares

La cohesión territorial facilita un progreso simultáneo entre las regiones punteras de Europa y aquellas en desarrollo que cumplan los requisitos. En otras palabras, recompensa a las regiones punteras y debería proteger a las regiones en desarrollo contra el principio de que el «ganador se lo lleva todo». De este modo, se equilibran solidaridad e intereses particulares de manera equitativa. Necesitamos instrumentos que permitan que Europa en su conjunto se beneficie, pero que ofrezcan a las regiones menos desarrolladas una oportunidad mayor de proteger el empleo actual y futuro.

En la práctica, vamos a trabajar con los tres conceptos fundamentales de la cohesión territorial: concentración, cooperación y conexión. Las «3 C» constituyen un importante vehículo de la Escalera de la excelencia. La investigación puntera seguirá siendo prerrogativa de los solicitantes que mayor excelencia demuestren. No obstante, las regiones y consorcios de los Estados miembros de reciente incorporación que presenten un potencial prometedor pueden contar con recibir apoyo directo de los Fondos estructurales para desarrollar la excelencia.

El objetivo del nuevo enfoque es invertir en infraestructuras de I+D y del conocimiento porque constituyen un fundamento sólido para la competitividad futura y la creación de empleo. Los Fondos estructurales están cumpliendo exactamente con el cometido que tienen asignado: construir una Europa con equilibrio territorial.

### El Parlamento sigue el curso marcado

El paquete legislativo para después de 2014 reviste una extrema importancia para la integración europea en lo sucesivo. No podemos aceptar salir de esta crisis con una Europa todavía más desequilibrada. El Parlamento Europeo insiste en la necesidad de una política de cohesión para toda la Unión. Esta política ha demostrado ser sumamente eficaz. Es evidente que todavía debemos lograr mayor sinergia dentro del marco de todos los Fondos. La propuesta de la Comisión Europea nos proporciona una base estable. Esperamos que la primera votación tenga lugar durante la sesión plenaria del Parlamento Europeo de septiembre de 2012.

# MEJORA DE LA CAPACIDAD DE RESCATE MARÍTIMO DE ESTONIA

**El Golfo de Finlandia, una franja de mar con mucho tráfico ubicada entre Estonia y el sur de Finlandia, ha sufrido un gran aumento del tráfico marítimo mercante y de recreo en los últimos años, que no ha ido acompañado del nivel adecuado de recursos de búsqueda y rescate marítimo. Un proyecto interfronterizo financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional [FEDER (1)] ha intentado actualizar la capacidad de rescate naval en la zona y convertir esta costa en un lugar más seguro.**

El proyecto VOMARE (Rescate Marítimo Voluntario), que comenzó en septiembre de 2008, está dirigido por la Institución Finlandesa de Barcos de Salvamento (Helsinki), la organización que aglutina a varias asociaciones de voluntarios para el rescate marítimo de Finlandia, que consta de 2 000 voluntarios para el rescate naval y 150 barcos de rescate. Ha colaborado estrechamente con el Ayuntamiento de Vihula en Estonia para mejorar la cooperación entre los sistemas de búsqueda y rescate marítimo de voluntarios finlandeses y estonios.

## Normas internacionales

Un objetivo clave del proyecto ha sido aumentar la preparación de los servicios de rescate de la costa estonia hasta el nivel requerido en los acuerdos internacionales a fin de que sean suficientes para las propias necesidades del país y las de los visitantes internacionales.

Durante el proyecto, que se completó en junio de 2011, se realizaron numerosas sesiones de entrenamiento para normalizar los procesos y mejorar la comunicación y cooperación.

Han participado en el proyecto 60 voluntarios estonios y cuatro ciudades asociadas: Toila, Vihula, Lohusuu y Mustvee. Las nuevas unidades de búsqueda y rescate de Estonia están compuestas y tripuladas por voluntarios recién entrenados. Una gran parte de la formación ha tenido lugar en la convenientemente situada Isla de Bagaskär.

Además se proporcionó a los grupos de rescate cuatro barcos totalmente equipados, respaldados por una formación completa de los usuarios, así como tres barcos más que se dotaron para las organizaciones de rescate finlandesas.

«La tradición de rescate marítimo voluntario de Finlandia cuenta con 100 años de antigüedad. Ahora vamos a utilizar el mismo tipo de servicio de rescate en Estonia», dijo Jori

Nordström, Jefe de Operaciones de la Institución Finlandesa de Barcos de Salvamento.

El objetivo principal del proyecto VOMARE es reavivar las operaciones de búsqueda y rescate marítimo voluntarios en Estonia basándose en el deseo natural de las personas de ayudarse entre sí. La mejora de la autosuficiencia de Estonia para proporcionar servicios de rescate también reduce la necesidad de que Finlandia participe en las misiones de rescate en Estonia. De las 1 000 misiones anuales de búsqueda y rescate de la Institución Finlandesa de Barcos de Salvamento, un 23 % tienen lugar en el Golfo de Finlandia.

### MÁS INFORMACIÓN

[www.centralbaltic.eu/component/content/article/6-project-info/296-vomare-voluntary-maritime-rescue](http://www.centralbaltic.eu/component/content/article/6-project-info/296-vomare-voluntary-maritime-rescue)

« VOMARE ha contribuido a formar y equipar a las tripulaciones de los barcos de salvamento estonios, para ayudarles a convertir la costa en un lugar más seguro. »



**Coste total:**  
990 000 EUR  
**Aportación de la UE:**  
645 000 EUR

(1) Programa INTERREG IV A del Báltico Central 2007-2013.

# SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA LOCAL PARA ZONAS RURALES

La capacidad para generar y almacenar energía en las zonas rurales podría ser la solución al costoso problema que sufren en muchos lugares del mundo, obligados a extender las redes eléctricas hasta ubicaciones lejanas. Esta es la estrategia que sustenta el proyecto SOPRA (Sustainable Off-Grid Powerstations for Rural Applications) financiado por la UE. Se trata de desarrollar un sistema de almacenamiento de energía autónomo capaz de recibir y gestionar electricidad generada localmente a partir de distintas fuentes, tales como energía solar, hidroeléctrica o eólica.

Además de constituir una solución rentable para suministrar electricidad a zonas rurales remotas de Europa y el resto del mundo, esta tecnología que se está desarrollando en los Países Bajos puede ser una aportación valiosa al objetivo de Europa de aumentar la cuota de energías renovables respecto al total.

En algunas zonas rurales, la distancia hasta la red eléctrica suele ser excesiva, de tal forma que conectarse físicamente a ella no resulta práctico o viable económicamente. La alternativa convencional para que las poblaciones locales reciban electricidad es recurrir a los generadores de gasóleo, cada vez más caros de utilizar y, a menudo, ruidosos.

Gracias al proyecto SOPRA financiado por el FEDER (1) y dirigido por la firma holandesa ALFEN b.v., especializada en tecnologías de conversión de energía eléctrica, se están desarrollando dos prototipos de sistemas aislados; uno estacionario y otro transportable en un contenedor de 6 m. Estos sistemas permitirán almacenar las fuentes de energía

« Lo que se pretende con SOPRA es proporcionar una tecnología rentable que maximice el uso de las fuentes de energía locales, ya sean solares, eólicas o hidroeléctricas. »

**Evert Raaijen,**  
Director de desarrollo  
empresarial  
de ALFEN b.v.



**Coste total:**  
1 991 100 EUR  
**Aportación de la UE:**  
497 800 EUR

locales cuanto sea necesario sin tener que consumirlas instantáneamente, de manera que la electricidad esté disponible según demanda para escuelas, aldeas, hospitales y obras que se encuentren en zonas remotas.

En todo el mundo hay entre 1 600 y 2 000 millones de personas sin acceso a la electricidad, porque conectarse a las redes públicas no suele ser viable económicamente. El almacenamiento aislado de fuentes de energía limpias y locales abre la puerta a numerosos mercados.

De hecho, uno de los principales factores que están retrasando el desarrollo del uso de la energía solar es la necesidad de mejorar las soluciones existentes de almacenamiento, para poder utilizarla en aplicaciones remotas y aisladas.

El prototipo estará listo en junio de 2012 y se someterá a pruebas extensas en zonas remotas representativas de las áreas de destino. La producción comenzará en los Países Bajos paralelamente con las pruebas de aceptación, lo que generará numerosas oportunidades de empleo.

La nueva tecnología presenta diversas aplicaciones. Existen muchas oportunidades comerciales, tanto en Europa como en el mundo en vías de desarrollo.

**MÁS INFORMACIÓN**  
[www.sopra-project.com/](http://www.sopra-project.com/)

(1) Programa operativo regional para el este de los Países Bajos correspondiente al periodo 2007-2013.

# SISTEMA DE REGISTRO MERCANTIL EN LÍNEA CENTRALIZADO PARA LOS EMPRESARIOS POLACOS

**El Ministro de Economía de Polonia ha lanzado un vanguardista sistema de registro mercantil en línea que ofrece un servicio centralizado para el registro, actualización y búsqueda de información sobre otros negocios.**

El sistema de Registro Central e Información sobre la Actividad Económica (CEIDG) se ha creado bajo los auspicios del Programa operativo de economía innovadora del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013.

Los principales objetivos del proyecto eran crear una base de datos centralizada de las actividades comerciales en Polonia y permitir el registro en línea de la actividad comercial. Un objetivo clave ha sido armonizar las normas y los sistemas relativos a los empresarios y proporcionarles un sistema centralizado para los servicios de alta calidad.

Además de reducir el tiempo necesario para el registro mercantil, el nuevo servicio también aspiraba a permitir un intercambio electrónico de los datos pertinentes entre las instituciones implicadas en el proceso de registro.

Mediante un perfil electrónico o una firma electrónica de confianza (con un certificado reconocido) cualquier ciudadano puede acceder a Internet y llevar a cabo los requisitos necesarios para registrar su empresa en Polonia. Tras crear una cuenta en el sitio web oficial ([www.firma.gov.pl](http://www.firma.gov.pl)) el empresario no tiene más que seguir el asistente paso a paso para rellenar la información necesaria y registrar su nuevo negocio.

Si lo prefiere, el empresario puede solo preparar su solicitud en el sitio web y visitar una oficina municipal para firmar en persona.

Al hacer clic sobre el botón para enviar el formulario CEIDG, se activa un proceso de registro con la administración fiscal nacional, la oficina de estadística central y la delegación de la seguridad social. De este modo, el empresario solicita de manera automática el número de identificación fiscal y estadístico («NIP» y «REGON»). El nuevo registro mercantil se publica a las 48 horas en el sitio web nacional [www.firma.gov.pl](http://www.firma.gov.pl), pero la actividad comercial puede iniciarse de inmediato tras recibirse la confirmación de la solicitud.

« Tras crear una cuenta en el sitio web oficial, el empresario no tiene más que seguir el asistente paso a paso para rellenar la información necesaria y registrar su nuevo negocio. »

Una vez registrados en el CEIDG, los empresarios pueden acceder a Internet para cambiar sus datos en el registro, suspender temporalmente la actividad e incluso cerrar el negocio, sin necesidad de visitar ningún organismo estatal.

La plataforma ofrece la posibilidad de buscar otras empresas y de encontrar la información necesaria para iniciar una posible cooperación con otros empresarios. El sistema se inauguró en Internet en julio de 2011 y en la actualidad realiza más de 20 000 transacciones diarias.

## MÁS INFORMACIÓN

[www.ceidg.gov.pl](http://www.ceidg.gov.pl)



**Coste total:**  
6 900 000 EUR  
**Aportación de la UE:**  
5 800 000 EUR

# UNA AGENCIA DE ENLACE EMPRESARIAL AYUDA A LAS PYMES ESPAÑOLAS A CONTINUAR BAJO UNA NUEVA DIRECCIÓN

«Reempresa» es un nuevo enfoque adoptado en Cataluña para respaldar la cesión y continuación satisfactoria de las pequeñas empresas que consiste en ayudar a los nuevos emprendedores a tomar el timón.

Cada año unas 95 000 microempresas y pymes cierran sus puertas en Cataluña. Gracias al innovador proceso de Reempresa, se espera que al menos un 15% de estas sobrevivan y ofrezcan empleo continuado a su plantilla.

El Centro de la Reempresa de Cataluña, que abrió sus puertas en 2010, está respaldado por la Asociación de empresarios catalanes (Cecot) y una fundación privada que promueve el trabajo por cuenta propia en Cataluña (CP'AC). Está cofinanciado por la región de Cataluña (Generalitat de Catalunya Departament d'Economia i Coneixement) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Se trata de un servicio de asistencia y enlace empresarial, tanto físico como virtual, que ayuda a reunir a pequeñas empresas, que buscan nuevos propietarios, con posibles emprendedores. Se dirige a empresas pequeñas, a menudo familiares, con problemas de cesión o continuidad.

El Centro es el punto focal de datos y conocimiento para el proceso de enlace y ayuda a los posibles propietarios con su metodología de «reempresa». Organiza amplios programas

de información que ponen de relieve las ventajas del enfoque de Reempresa para las empresas que desean ceder sus intereses y los posibles «reemprendedores».

En 2011 el Centro de la Reempresa ayudó a concertar 13 cesiones de pymes. Como resultado se conservaron unos 145 puestos de trabajo. En los primeros meses de 2012, el número de cesiones de pymes ya es superior, lo que indica el éxito del proyecto.

El Centro ayuda a los posibles emprendedores a encontrar un nuevo negocio en el que involucrarse y recibir asesoramiento sobre el proceso de cesión empresarial. Los reemprendedores pueden adquirir o alquilar los activos de una empresa ya existente como una alternativa a la creación de una nueva empresa desde cero.

## MÁS INFORMACIÓN

Reempresa: [www.reempresa.org/?idioma=2](http://www.reempresa.org/?idioma=2)

Cecot (Asociación de empresarios catalanes, copromotor del proyecto): [www.cecot.org](http://www.cecot.org)

CP'AC: [www.autoocupacio.org](http://www.autoocupacio.org)

Generalitat de Catalunya Departament d'Economia i Coneixement: [www.gencat.cat](http://www.gencat.cat)

Reempresa en twitter: @Reempresa

Reempresa en LinkedIn: [www.linkedin.com/groups/Reempresa-3945960](http://www.linkedin.com/groups/Reempresa-3945960)

Reempresa-3945960

« Se ayuda a empresas existentes con problemas de continuación a que abandonen su negocio garantizándoles su continuidad y un futuro seguro para sus empleados. »



Coste total:

1 700 000 EUR

Aportación de la UE (FEDER):

850 000 EUR

# LOS PREMIOS REGIOSTARS TOMAN IMPULSO

**El 16 de enero de 2012 los 24 finalistas de los premios RegioStars 2012 llegaron a Bruselas (BE) y presentaron sus proyectos en persona a un jurado independiente altamente cualificado, designado por la Comisión Europea.**

En la edición de 2012 de los premios RegioStars se obtuvo un número récord de participantes, ya que se recibieron 107 solicitudes de toda la Unión Europea.

Esto es señal de que el concurso no solo está logrando sus objetivos de resaltar las buenas prácticas en el desarrollo urbano y regional, sino que todos los participantes, ganadores y finalistas, se benefician enormemente de ser el centro de la atención pública europea. Cuando sean anunciados los ganadores de los premios RegioStars 2012 en junio, todos los finalistas serán aclamados probablemente como ganadores.

## Jurado independiente

Para la edición de 2012, el Presidente del jurado es Luc Van den Brande, antiguo Presidente del Comité de las Regiones (2008-2010), que dirige un equipo de 11 personas compuesto por especialistas del ámbito industrial, del académico y de la consultoría.

La cualidades que el jurado evalúa son:

- el carácter innovador del proyecto;
- el impacto (real o previsto) del proyecto, en términos de objetivos iniciales;
- la sostenibilidad esperada del proyecto; y
- los resultados del proyecto en la mejora de las asociaciones locales, regionales e interregionales.

También se ha abierto ya el plazo de participación en la edición de 2013 de los premios RegioStars y se han recibido numerosas solicitudes antes de la fecha de cierre (20 de abril de 2012).

## EL CONCURSO

Los premios RegioStars se han celebrado en los últimos cinco años como parte de la iniciativa de la UE «Las regiones, por el cambio económico», que aspira a identificar las buenas prácticas que se están aplicando en el desarrollo regional y resaltar los proyectos originales e innovadores que pudieran ser atractivos e inspiradores para otras regiones.

El concurso está dividido en varias categorías: Crecimiento inteligente, Crecimiento sostenible, Crecimiento integrador, la categoría CityStar y la categoría Información y comunicación.

Tras una primera selección por parte del jurado, se invita a los 24 proyectos más prometedores a un evento de un día de duración en el que presentan sus proyectos al jurado y responden a preguntas antes de que este seleccione los ganadores de cada categoría.

Para poder optar al premio, los proyectos deben estar cofinanciados por los Fondos Estructurales\* y deben realizarse a través de diversos programas nacionales, regionales o de cooperación.

Las solicitudes son enviadas en nombre del jefe o desarrollador del proyecto por la autoridad de gestión nacional o regional responsable de la cofinanciación (o con la aprobación de la misma).

\* El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión o el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) después del 1 de enero de 2000.



## Los ganadores de **REGIOSTARS 2012** se anunciarán en la ceremonia de entrega de premios que tendrá lugar en **Bruselas el 14 de junio.**



### Beneficios tangibles para ganadores y finalistas

La Comisión Europea se puso en contacto recientemente con todos los ganadores y finalistas anteriores para saber qué pensaban del concurso y qué beneficios les había aportado.

La respuesta general fue que todos recomendarían ciertamente a otros que presentaran sus proyectos a futuros premios RegioStars.

La mayoría pensaba claramente que su participación les había reportado «beneficios tangibles»; un 93 % de los ganadores confirmaron esta afirmación y un 73 % de los finalistas enumerados indicaron que habían tenido la misma experiencia positiva.

Tanto los ganadores como los finalistas resaltaron los beneficios en términos de visibilidad y prestigio, la adquisición de socios, la experiencia compartida con proyectos similares e incluso la motivación personal. Opinaban que el concurso había sido una experiencia importante, que había contribuido a dar a sus proyectos una notoriedad y publicidad de gran magnitud. Muchos sentían también que les había dado confianza para seguir adelante.

Un concursante dijo: «Fue una oportunidad para reforzar nuestra estrategia local y regional de mejora del transporte urbano sostenible. Proporciona un reconocimiento internacional a una buena práctica regional que puede ampliarse a toda Europa».

Muchos pensaban que habían recibido más atención de los medios regionales y nacionales, y más respaldo político. Todos apreciaban el alto perfil que les confirió con el gobierno, las comunidades locales y los posibles socios.

Algunos participantes opinaban que los premios también tuvieron un efecto positivo en la moral de la plantilla. Un ganador dijo: «Ahora somos un equipo con un premio». A otro le parecía una experiencia interesante «que inspiró y animó a la plantilla».

Algunos señalaron la experiencia positiva de conocer a otros equipos de proyectos, que encontraron valiosos y de los que aprendieron mucho. «Fue una manera excelente de colaborar y compartir aptitudes, conocimientos y buenas prácticas, y de aprender de otros», dijo un participante.

Muchas empresas que participaron han disfrutado de claras ventajas en el frente empresarial: «El premio nos ayudó a asegurar nuestros planes futuros y todavía lo utilizamos como respaldo y garantía para nuestras ofertas actuales de fondos estructurales», comentó un ganador satisfecho. Otro dijo que el galardón les ayudó a encontrar nuevos socios y estimuló el interés de la financiación privada.

Un finalista pragmático comentó que fue muy útil para elevar el estatus de su empresa en las agencias de financiación y entre los organismos políticos y universitarios.

#### MÁS INFORMACIÓN

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/cooperate/regions\\_for\\_economic\\_change/regiostars\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/cooperate/regions_for_economic_change/regiostars_en.cfm)

Finalistas y miembros del jurado de RegioStars 2012



# EL FEDER RESPALDA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA – PERO QUEDA MUCHO POR HACER

**El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha contribuido al desarrollo de los servicios públicos electrónicos en Europa, según un informe del Tribunal de Cuentas. Sin embargo, hasta la fecha los beneficios han sido menores de lo esperado.**

El informe del Tribunal de Cuentas titulado «¿Han sido eficaces los proyectos de administración electrónica financiados por el FEDER?», centrado en los proyectos cofinanciados por el FEDER en el período 2000-06, trataba el desarrollo de los servicios de administración electrónica en cuatro Estados miembros: Francia, Italia, Polonia y España.

El Tribunal examinó los documentos estratégicos y de programación relevantes y visitó 28 proyectos administrativos que desarrollaban servicios de administración electrónica, analizó si estos proyectos cumplían las necesidades evaluadas, estaban bien diseñados y se entregaban como estaba previsto y eran útiles y duraderos. Una encuesta en línea enviada a una muestra de jefes de proyecto suministró estos datos.

En el período cubierto por el informe, las administraciones públicas consideraban la administración electrónica como un medio para disminuir la carga administrativa de los ciudadanos, las empresas y otras administraciones, y para mejorar los servicios que ofrecen. Estos pasos también intentaban reducir las barreras del mercado interno, contribuir a la movilidad de los ciudadanos por toda Europa y ayudar a cumplir los objetivos de UE2020 de competitividad e innovación.

El informe del Tribunal concluyó que, a pesar de que los proyectos de administración electrónica respaldados por el FEDER habían contribuido en general al desarrollo de servicios públicos electrónicos, y aunque la mayoría de los proyectos estaban operativos, los beneficios obtenidos eran menores de lo esperado, debido a que los proyectos no se habían centrado suficientemente en los resultados.

Si bien ratificó que los proyectos, por regla general, ofrecían resultados, eran tecnológicamente sólidos y sostenibles desde un punto de vista financiero, el Tribunal observó que los proyectos se entregaban a menudo tarde o con un alcance reducido debido al mal diseño o aplicación, y no abordaban las necesidades prioritarias. Además, la ausencia de mediciones de los beneficios del proyecto implicaba que no era posible evaluar los proyectos ni acumular conocimientos para programas futuros.

El informe concluye con una serie de recomendaciones a las autoridades de gestión y la Comisión Europea para que se aseguren de que el futuro respaldo del FEDER a los proyectos de administración electrónica se base en necesidades identificadas, objetivos claros y un análisis de costes y beneficios, junto con una evaluación eficaz de los resultados e impactos.

En respuesta, la Comisión Europea acogió favorablemente la evaluación positiva por parte del Tribunal de la contribución del FEDER a los servicios de administración electrónica en los cuatro Estados miembros y, al tiempo que reconoció los inconvenientes identificados, respaldó las recomendaciones para un mejor análisis, entrega y evaluación.

**El informe completo puede descargarse en:**

<http://eca.europa.eu/portal/pls/portal/docs/1/9288731.PDF>



# DOTACIÓN DE «FINANCIACIÓN, FLEXIBILIDAD Y OBJETIVOS» A REGIONES ESPECÍFICAS DE LA UE

**Las regiones europeas que tienen características geográficas específicas, como islas, montañas o poca población, suelen enfrentarse a retos que afectan a su rendimiento económico y a la aplicación de políticas. En un estudio reciente que exploraba el problema se puso de manifiesto el papel crucial que desempeñan el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión en estas regiones.**

Con su entrada en vigor el 1 de diciembre de 2009, el Tratado de Lisboa reforzó la necesidad de prestar atención a las regiones que se enfrentan a retos de desarrollo específicos, a aquellas con «desventajas naturales y demográficas graves y permanentes, como las regiones más septentrionales con una densidad de población muy baja y las regiones insulares, fronterizas y montañosas».

El estudio «Relevancia y eficacia del apoyo del FEDER y el Fondo de Cohesión a regiones con características geográficas específicas (islas, zonas montañosas y áreas poco pobladas)», realizado por ADE (Análisis de Decisiones Económicas) abarcaba dos períodos de financiación (2000-2006 y 2007-2013) y se basaba en el análisis del impacto del FEDER y el Fondo de Cohesión en 15 regiones NUTS 2 y seis áreas NUTS 3 (ver cuadro <sup>(1)</sup>).

Entre estas regiones y áreas se detectaron varias características comunes, que incluyen:

- una salida continua de jóvenes, tasas de natalidad bajas y envejecimiento de las poblaciones locales;
- dependencia de «activos» concretos, como recursos naturales, clima, paisajes y desarrollo del turismo o de las actividades relacionadas; y
- carencia de «masa crítica» en términos de tamaño de los mercados domésticos, el número de trabajadores cualificados, el acceso a la formación y el potencial de inversión interna.

En el estudio se concluyó que el FEDER y el Fondo de Cohesión ofrecen un valor añadido significativo por medio de:

- la dotación de un marco financiero estable a largo plazo en el que las regiones puedan desarrollar diversos proyectos;
- su actuación como catalizador importante que atraiga la financiación doméstica para proyectos importantes;

(1) La clasificación NUTS subdivide cada Estado miembro de la UE en tres niveles (NUTS 1, 2 y 3), con las subdivisiones segunda y tercera de los niveles primero y segundo, respectivamente.

## 15 REGIONES NUTS 2 INCLUIDAS EN EL ESTUDIO:

Steiermark (AT), Rhône-Alpes (FR), Castilla la Mancha (ES), Islas Baleares (ES), Itä-Suomi (FI), Corse (FR), Sicilia (IT), Sterea Ellada (EL), Voreio Aigaio (EL), Śląskie (PL), Centro (PT), Hovedstaden (DK), Övre Norrland (SE), Vzhodna Slovenija (SI), y Highlands and Islands (UK).

## 6 ÁREAS NUTS 3 INCLUIDAS EN EL ESTUDIO:

Cuenca (ES), Norrbotten (SE), Lesbos (EL), Bornholm (DK), Ardèche (FR), y Western Isles (UK).

- la provisión de una herramienta flexible para satisfacer necesidades y retos específicos, que a la vez siga complementando otra financiación doméstica y de la UE; y
- la mejora del enfoque estratégico, la implicación de los participantes y los niveles de «buena gobernanza».

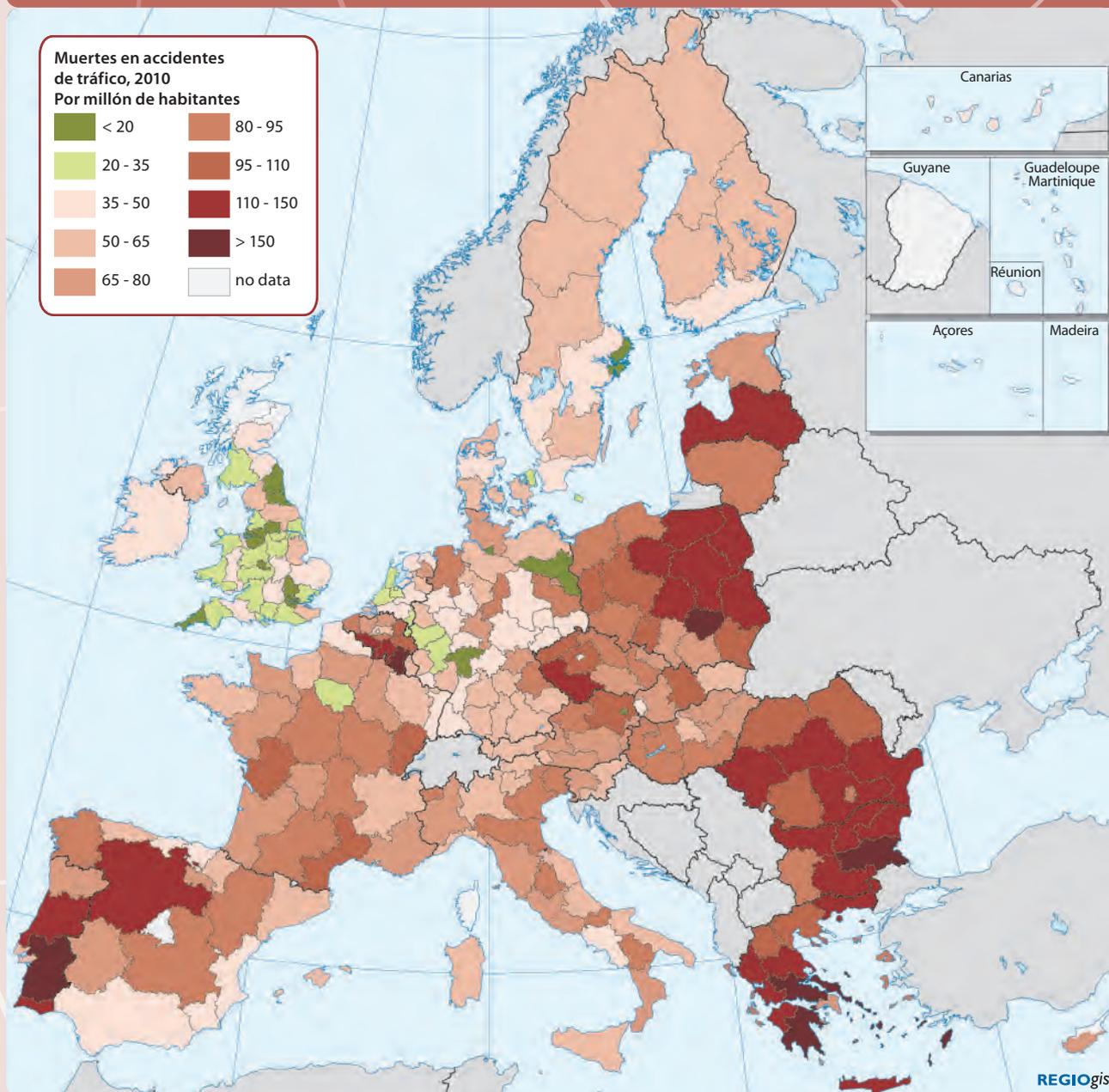
No obstante, el estudio sugería que los dos instrumentos financieros serían aún más eficaces si se resaltaran las especificidades geográficas en cada fase del proceso de financiación y no se percibieran como «problemas». Otra de las conclusiones fue que la política debe ir más allá del desarrollo de infraestructuras como objetivo principal de la financiación en lugar de concentrarse en un número limitado de prioridades cuyas ventajas para la región estén demostradas; es decir, que se debe adoptar un enfoque basado en los activos. Además, para lograr el éxito de la política regional en estas regiones y áreas sería sumamente ventajoso contar con acuerdos de gobernanza multinivel más flexibles.

El estudio concluyó que el FEDER y el Fondo de Cohesión son las herramientas adecuadas para el desarrollo de las regiones con características geográficas específicas, al proporcionar la financiación, flexibilidad y enfoque necesarios para fomentar la realización de proyectos eficaces.

### Lea el estudio completo:

- [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/evaluation/pdf/eval2007/geographical\\_final1.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/pdf/eval2007/geographical_final1.pdf)
- [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/evaluation/pdf/eval2007/geographical\\_final2.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/pdf/eval2007/geographical_final2.pdf)

# MUERTES EN ACCIDENTES DE TRÁFICO POR MILLÓN DE HABITANTES, 2010



UE-27 = 61,4 | Objetivo de la Estrategia Europa 2020 = 33,8 | BE, BG, CZ, DE, LV, NL, SE: 2009

Fuente: Dirección General de Movilidad y Transportes, Dirección General de Energía, Dirección General de Política Regional.

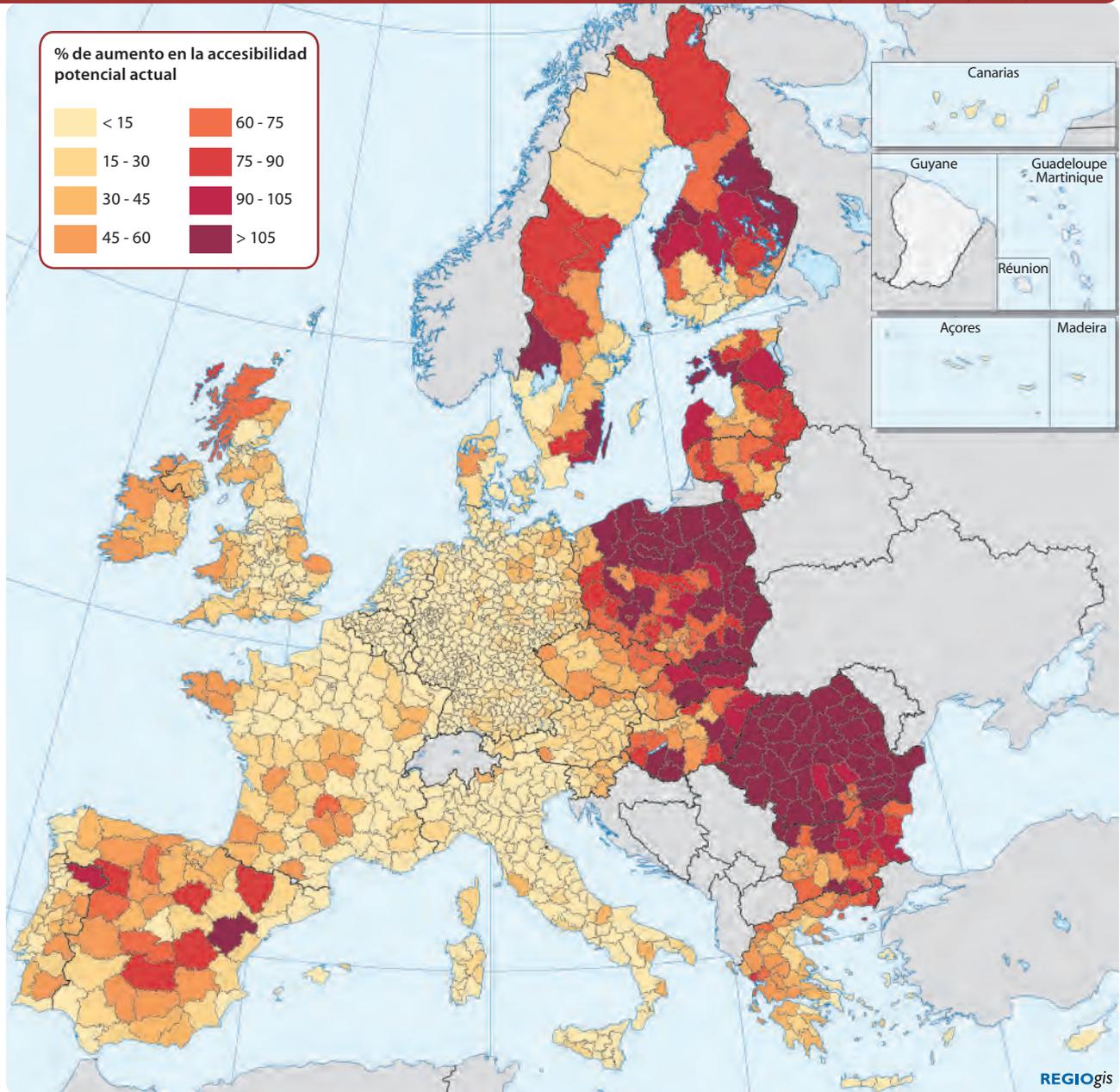
© Asociación EuroGeographics para las demarcaciones administrativas

REGIOgis

**En 2010, en los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido solo se produjeron 32 muertes en accidentes de tráfico por cada millón de habitantes, en comparación con las más de 100 en Polonia, Grecia, Rumania y Bulgaria.** Para 2020, la UE desea reducir esta cifra en un 50% respecto a 2010. Esto significa 34 muertes por accidentes de tráfico por cada millón de habitantes en 2020. Los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido han reducido el número de muertes a la mitad entre 2001 y 2010, y en este momento se sitúan por debajo del objetivo de la UE para 2020. Sin embargo, muchos Estados miembros y regiones están lejos de alcanzar esta meta.

En siete regiones se producen cada año más de 150 muertes en accidentes de tráfico por cada millón de habitantes: en una región de Bulgaria, Polonia y Portugal, en tres de Grecia y en una de Bélgica (Provincia de Luxemburgo) con la cifra más elevada de muertes por accidentes de tráfico de la UE, de 258 por cada millón de habitantes. Si bien mejorar la infraestructura viaria puede ayudar a reducir estas muertes, los cambios en la aplicación de la ley y en el comportamiento de los conductores ejercerían, con toda probabilidad, un efecto más intenso y rápido.

# POSIBLE AUMENTO DE LA **ACCESIBILIDAD DE LAS CARRETERAS**: HIPÓTESIS DE ALTA VELOCIDAD EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ACTUAL



La accesibilidad potencial calcula la población ponderada en distancia inversa a la que se puede llegar en aproximadamente cuatro horas de viaje. La hipótesis de alta velocidad asume una amplia provisión de autopistas. | Fuente: Dirección General de Política Regional, Spiekermann & Wegener.

**Este mapa muestra en color cada vez más oscuro las regiones en las que la mejora de la infraestructura viaria aumentaría de manera sustancial la cantidad de personas en un radio de unas cuatro horas en coche.** Compara el número de personas a quienes se puede llegar ahora en este tiempo con el que existiría si hubiera más carreteras que permitiesen velocidades altas. Muestra que, en la mayoría de las regiones desarrolladas, añadir infraestructura de transporte no supondría un gran cambio. En cambio, en la mayor parte de las regiones del este de la Unión Europea, el número de personas o el mercado potencial se duplicarían con creces.

La cantidad de personas que se encuentran en un radio alcanzable no solo es importante para las empresas que tratan de vender productos y servicios. También repercute en el número necesario de hospitales, escuelas y otros puntos de servicio público. La existencia de una infraestructura viaria deficiente obliga a las personas a viajar mucho más tiempo para llegar hasta estos servicios públicos o exige la construcción de muchos más servicios por parte de las autoridades para atender a una población más reducida.

## FECHAS DE LA AGENDA

- 10 DE MAYO DE 2012** Regiones y ciudades para un desarrollo territorial integrado \_Bruselas (BE)
- 14 DE JUNIO DE 2012** Premios RegioStars \_Bruselas (BE)
- 15 DE JUNIO DE 2012** Conferencia «Las regiones, por el cambio económico» \_Bruselas (BE)
- 17-19 DE JUNIO DE 2012** Tercer Foro anual para la Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico \_Copenhague (DK)
- 2-3 DE JULIO DE 2012** Segundo Foro de las Regiones Ultraperiféricas Europeas \_Bruselas (BE)
- 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012** European Cooperation Day \_Bruselas (BE)
- 8-11 DE OCTUBRE DE 2012** JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS, Semana Europea de las Regiones y las Ciudades \_Bruselas (BE)
- 27-28 DE NOVIEMBRE DE 2012** Primer Foro anual para la Estrategia de la Unión Europea para la región del Danubio \_Ratisbona (DE)

Puede encontrar más información sobre estos eventos en la sección Agenda del sitio web Inforegio:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/conferences/agenda/index\\_es.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/conferences/agenda/index_es.cfm)

# HAGA QUE SU VOZ SE ESCUCHE

En *Panorama 41* ha leído acerca de los planes de la Comisión para simplificar las normas para la futura política de cohesión y el gran énfasis en los resultados.

Si desea compartir sus opiniones sobre el impacto que tendrán estas propuestas en su región o en su área de interés, o quiere realizar alguna pregunta relacionada, póngase en contacto con nosotros a través de:

**[regio-panorama@ec.europa.eu](mailto:regio-panorama@ec.europa.eu)**

ISSN 1608-3873

© Unión Europea, 2012

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.



■ Oficina de Publicaciones

Comisión Europea, Dirección General de Política Regional  
Comunicación, Información y Relaciones con Terceros Países  
Raphaël Goulet  
Avenue de Tervuren 41, B-1040 Bruselas (Bélgica)  
E-mail: [regio-panorama@ec.europa.eu](mailto:regio-panorama@ec.europa.eu)  
Internet: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.htm)